

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIÓN

Plaza Mayor, 27, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

*Ayuntamiento:* Acta de la sesión de 11 del actual.—Orden del día para la sesión de 16 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Julio último.

*Junta Municipal:* Acta de la sesión de 14 del presente mes.

*Alcaldía Presidencia:* Anuncio para la cobranza del arbitrio sobre solares.—Asignación de distrito á dos Sres. Tenientes de Alcalde.

*Comisiones:* Lista de asuntos pendientes de despacho.

*Secretaría:* Concurso para provisión de una plaza de Jefe de zona del servicio contra Incendios.—Anuncio de adjudicación de una parcela de terreno en el paseo de Rosales.—Exposición del expediente para reforma de los apéndices que se expresa del presupuesto vigente.—Mortalidad y natalidad del mes de Junio.—Concurso para suministro de uniformes al personal del servicio contra Incendios.—Mortalidad del mes de Julio.—Subastas para derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 6 de la calle de San Dámaso, y núm. 109 de la calle de Toledo, y para enajenación del solar núm. 5 de la calle de Alfonso XI.—Registro general: entrada y salida de expedientes en el mes de Julio.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas á las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Número de lectores, obras facilitadas en el mes de Julio y libros recibidos en la Biblioteca municipal.

*Contaduría:* Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior.

*Obras municipales:* Las en ejecución.

*Policía Urbana:* Denuncias y servicios por los Guardias municipales. Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios de la Inspección general de carruajes.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

*Beneficencia:* Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

*Abastos:* Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

*Cementerios:* Inhumaciones del 8 al 14 de Agosto.

zález Alberdi, González Hoyos, Fraile, Piera y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 7 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de dos Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por las que se admiten las excusas presentadas por los Sres. D. Faustino Nicoli y D. Rafael de Reynot, para continuar desempeñando los cargos de segundo y noveno Tenientes de Alcalde, y se nombra para sustituirles á los Sres. D. Juan de Ortueta y D. Luis Gayó, respectivamente.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se ordena el cumplimiento y ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo absolviendo á la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra la Real orden que fijó en pesetas 6.322'09 la cantidad abonable por una superficie de 23'50 metros cuadrados, expropiada del solar números 25 y 27 de la calle de la Luna, y se declara firme y subsistente la mencionada Real orden.

4.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Cervera Malagrada, contra acuerdo municipal, por el que se le impuso dos tantos de recargo en los derechos de licencia para la instalación de un motor de vapor y dos generadores, con destino á la industria de lavadero instalado en la casa núm. 101 de la calle de Lagasca, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido.

5.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se aprueba la reforma de las Ordenanzas municipales, acordada por el Excmo. Ayuntamiento, modificando el cuadro de clasificaciones de industrias, en el sentido de que las mondonguerías ó trabajos de tripas frescas, pies y restos de animales, que actualmente figuran en primera categoría, sean clasificadas como de segunda.

6.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que, se desestima el recurso de alzada interpuesto por un Oficial de cuarta clase de la sección de Contabilidad, contra el acuerdo de la Junta Municipal, aprobatorio de la consignación en el presupuesto vigente de

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE AGOSTO DE 1911.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Aguilera, Aragón, Benedicto, Buendía, Corona, Díaz Agero, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Largaña, Martín Pindado, Nicoli, Pascual Acebedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rozalem, Talavera, Trasserra, Trompeta, Uceda y Valdivieso.

Se abrió á las diez y treinta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Corona, García Quejido, Gon-

la partida de 5.000 pesetas, para ascender á Oficiales terceros á los 10 Oficiales cuartos más antiguos del primer grupo de la sección de Administración; y se confirma en todas sus partes el acuerdo apelado.

7.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso de alzada entablado por dos escribientes de Fontanería Alcantarillas, contra el acuerdo del Ayuntamiento deregándoles el ascenso á la categoría de Auxiliares, con el haber anual de 1.800 pesetas.

8.º Se dió lectura de una moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento de la sesión preliminar celebrada con asistencia de los Sres. Alcaldes de Aravaca, Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, El Pardo, Hortaleza, Leganés, Pozuelo, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde, en cumplimiento de acuerdo de 16 de Diciembre de 1910, para formar una comunidad dedicada al cumplimiento de los fines de interés general que determinan los artículos 80 y 81 de la ley Municipal, en cuyo acto, aceptadas que fueron las bases establecidas al efecto, se acordó, en armonía con las mismas, que cada uno de los Municipios designara el Delegado que haya de representarle en la Junta; acordándose asimismo nombrar las siguientes ponencias que han de formular los diversos proyectos de servicios de interés, y que por los respectivos Municipios se designe un Delegado representante, á fin de constituir oficialmente la Junta y dar inmediato comienzo á los trabajos.

#### PONENCIAS

##### ARBOLADO Y REPOBLACIÓN DE MONTES

Sres. Alcaldes de El Pardo y Pozuelo.  
Asesor, el Sr. Jardinero mayor de Parques.

##### ALCANTARILLADO, POZOS NEGROS Y DOTACIÓN DE AGUAS

Sres. Alcaldes de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo.  
Asesor, el Sr. Ingeniero de Fontanería Alcantarillas.

##### ALUMBRADO ELÉCTRICO Y FUERZA MOTRIZ

Sres. Alcaldes de Chamartín y Caravaca.  
Asesor, el Sr. Ingeniero de servicios eléctricos.

##### CAMINOS Y CARRETERAS

Sres. Alcaldes de Canillas y Vicálvaro.  
Asesor, el Sr. Ingeniero segundo de Vías públicas.

##### DESINFECCIÓN Y POLICÍA SANITARIA

Sres. Alcaldes de Fuencarral y Canillejas.  
Asesor, el Sr. Director del Laboratorio.

##### CASAS BARATAS Y CESIÓN DE TERRENOS PARA SU CONSTRUCCIÓN

Sres. Alcaldes de Carabanchel Bajo y Chamartín.  
Asesor, el Sr. Arquitecto decano.

##### FERROCARRILES ECONÓMICOS Y TRANVÍAS

Sres. Alcaldes de Vallecas y Villaverde.  
Asesor, el Sr. Ingeniero segundo de Vías públicas.

##### POLICÍA URBANA Y RURAL

Sres. Alcaldes de Canillas y Vicálvaro.  
Asesor, el Sr. Visitador de Policía urbana.

##### INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

Sres. Alcaldes de Madrid y Hortaleza.  
Asesor, el Sr. Jefe del Negociado de la Enseñanza.

##### MEJORAMIENTO DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES

Sres. Alcaldes de Hortaleza y Leganés.  
Asesor, el Sr. Arquitecto de Propiedades.

##### PRESUPUESTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS

Sres. Alcaldes de Leganés y Villaverde.  
Asesor, el Sr. Jefe del Negociado de Hacienda.

##### REGLAMENTO POR QUE HA DE REGIRSE LA MANCOMUNIDAD

Sres. Alcaldes de Madrid y El Pardo.

Y se acordó aprobar los trabajos hechos y facultar á la Alcaldía Presidencia para que represente al Municipio en la Junta de Delegados que se constituya, á los efectos que que autoriza la vigente ley Municipal.

9.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Vicente Huete Clemente, con su esposa Doña Flora Gardobil Arrequi, á Mondragón (Guipúzcoa).

D. Gabriel Villalba Nieto, con su esposa Doña Apolonia Félix Martín, á Pozuelo de Alarcón.

D. Silverio Méndez Rodríguez, con Doña Amalia Failde, á Tarragona.

D. Alvaro Trueba Cobo, con su hermano D. Andrés, á Pamplona.

D. José Sanz Rodríguez, con su esposa é hijos, á Las Rozas.

Doña Rosario Stors Comes, con su hija Doña Rosario Bonal, y nieto D. José Guijarro Bonal, á Barcelona.

Doña Sebastiana Pereda Pérez, con sus hijos, á San Lorenzo de El Escorial.

D. Jerónimo Palma Reyes, á Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D. Fernando Pereda Fernández, con su familia, á Limpias (Santander).

D. Sabino López Bermejo, con su familia, á Carabanchel Bajo.

D. Ricardo Morado Gómez, con su esposa é hijos y su madre Doña Rosa Gómez Rodríguez, á Tetuán.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### SOBRE LA MESA

##### COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

10. Separar á D. Eugenio Hernández Cárdenas, y su hijo D. Francisco Hernández de la Rosa, de los cargos de Director y habilitado, respectivamente, de las Escuelas de Aguirre, como resultado del expediente instruido contra los mismos, por faltas cometidas en el desempeño de sus destinos; y notificar del Sr. Hernández Cárdenas, la obligación en que está de desalojar la habilitación que ocupa en las referidas escuelas, en el preciso término de quince días, á contar de la fecha en que le sea participado este acuerdo.

Votaron en contra los Sres. Valdivieso y García Quejido.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### COMISIÓN 1.ª — Gobierno interior y personal.

11. Devolver á D. Higinio Benito, contratista que ha sido del suministro de paños para la confección de unifor-

mes, con destino al personal subalterno de las dependencias municipales, la fianza de 300 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos en garantía de su contrato, toda vez que ha justificado este extremo.

12. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo el nombramiento de D. Enrique Rodríguez y Rodríguez, para la plaza de Letrado Auxiliar, vacante por ascenso de D. José Campos Castellana, y dotada con 2.500 pesetas anuales, único de los concursantes que ha justificado haber prestado servicios en la Asesoría municipal y que reúne la primera de las condiciones señaladas en las bases del concurso; y nombrar para las plazas de Auxiliares Letrados, de nueva creación en el presupuesto del Interior, á los Sres. D. Julio Serrano del Campo y D. José Alvarez Rodríguez Villamil, únicos concursantes que reúnen las circunstancias á que se refiere la primera condición del concurso el Sr. Serrano, y la tercera de las mismas bases el Sr. Alvarez, debiendo percibir estos interesados el mismo haber de 2.500 pesetas anuales, por lo que resta de ejercicio, con cargo á la economía que resulte de la partida consignada en el cap. I, artículo 1.º, concepto 8.º del actual presupuesto.

Se dió lectura seguidamente á una adición al anterior dictamen, formulada por los Sres. Aguilera, Piñera, González Hoyos, Pascual Acebedo y Rodríguez Vilariño, en la que proponen que, resultando una vacante de Letrado Auxiliar en el presupuesto del Interior, según la reorganización acordada de Asesoría municipal, se nombre para cubrirla al concursante D. Francisco Terol Santana, que reúne las condiciones del concurso; acordándose respecto á esta propuesta que pase á estudio de la Comisión.

Acto seguido fué aprobado el dictamen, con el voto en contra del Sr. Uceda.

#### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

13. Acumular á la pensión que disfruta Doña Albina Sáez, como huérfana del Jefe que fué de sección, D. Gregorio Sáez Fernández, la correspondiente á su hermana Doña Carmen, fallecida en 4 de Abril último, siéndole de abono las cantidades que estén sin percibir desde dicha fecha.

#### COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

14. Conceder licencia para un despacho de barnices, colores y hielo en la casa núm. 17 de la calle de Jacometrezo, con carácter provisional, sin derecho á reclamación ni indemnización de ningún género el día que sea expropiada dicha finca, por estar comprendida en el proyecto de prolongación de la calle de Preciados.

15. Aprobar las siguientes conclusiones, fijando el procedimiento para la tramitación de las denuncias formuladas contra los industriales por carecer de licencia de apertura.

Primera. Que por los funcionarios encargados de la Investigación se invite—cuyo duplicado suscribirán los interesados—, á proveerse de la licencia correspondiente, otorgándoseles un plazo de quince días para que puedan efectuarlo.

Segunda. Que transcurrido dicho término, y en los casos que proceda, se formulará la denuncia, en la que se hará constar la fecha del requerimiento.

Tercera. Que antes de proceder á la tramitación de la denuncia, y sin perjuicio de la resolución que se adopte, se exija á los interesados el pago de los derechos y penalidad correspondiente.

Cuarta. Que en los casos en que se expidan licencias

de apertura, teniendo por origen una denuncia, se impondrá á los interesados la penalidad correspondiente, sobre los derechos naturales, no siendo causa á impedirlo el hecho de solicitarse la licencia por los interesados.

16. Que á las Sociedades de Seguros, formadas á base de mutualidad, que sólo tienen por objeto el amparo y garantía de los obreros, frutos, ganado, etc., cuyos extremos se justificarán con la presentación de sus estatutos aprobados por el Gobierno civil, se les aplique el 10 por 100 de la tarifa consignada en el Apéndice 15 del vigente presupuesto, para las Sociedades de Seguros.

#### COMISIÓN 4.ª—Obras.

17. Conceder licencia para construir un edificio destinado al periódico *El Imparcial*, en el solar núm. 4 de la calle del Duque de Alba.

18. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 27 de la calle del Marqués de Urquijo.

19. Conceder licencia para edificar una casa en el solar números 4 y 6 de la calle Angosta de los Mancebos con vuelta á la plaza del Granada; y abonar al propietario la suma de 4.901'40 pesetas, importe de 77'80 metros cuadrados de terreno que se expropián para vía pública, á razón de 63 pesetas cada metro, en Obligaciones de expropiaciones del Interior, por su valor nominal y el correspondiente residuo en metálico.

20. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 19 provisional de la calle de Oviedo, extrarradio.

21. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 15 de la calle de Lérida, extrarradio.

22. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Juan de Olías, extrarradio.

23. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle del Acueducto, con vuelta á la de Zamora, extrarradio.

24. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 6 de la calle del Hipódromo, extrarradio.

25. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 8 de la calle del Hipódromo, extrarradio.

26. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Juan de Olías, con vuelta á la de Huesca, extrarradio.

27. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Salamanca, extrarradio.

28. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 6 de la calle de José Calvo, extrarradio.

29. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa núm. 10 de la calle de San Germán, con vuelta á la de Lérida, extrarradio.

30. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 63 de la calle de Alcalá.

31. Devolver á Doña Josefa y Doña Isabel de Fraga, 36 Obligaciones de expropiaciones del Interior, de las 42 que forman el depósito constituido, en garantía de la cancelación de las cargas que gravaban el solar, núm. 13, de la calle de Postas, expropiada por el Ayuntamiento, por haber cancelado la mayor parte de las cargas que gravaban dicho inmueble, debiendo las seis Obligaciones restantes continuar depositadas en la Caja general del Estado, hasta que por dichas señoras se justifique la cancelación de la carga que queda subsistente sobre el solar de que se trata.

32. Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, en el

recurso Contencioso Administrativo, interpuesto por el propietario de la casa, núm. 1, de la calle de la Cava Baja, con vuelta á la de Toledo, núm. 54, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que fijó en 189.323 pesetas, la cantidad que debe abonar el Municipio por la expropiación de dicha finca.

33. Aceptar la cesión gratuita hecha por varios propietarios del barrio de la Prosperidad, de los terrenos necesarios para la formación de una plaza para recreo y expansión del vecindario de aquella barriada, sin perjuicio de llenar todos los trámites y requisitos necesarios para la legalización de esta cesión, y sin que el Municipio quede por ésta donación obligado á gasto alguno de urbanización que por las Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes, son de cuenta de los actuales propietarios.

#### COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—*Beneficencia.*

34. Nombrar á D. Victor García y García para ocupar la plaza de Profesor auxiliar é Inspector de estudios del Colegio de San Ildefonso, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, vacante por fallecimiento de D. Celso Igualada y Villa.

35. Nombrar Médicos supernumerarios del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, á los señores siguientes:

D. Miguel Torresano, D. Abelardo Rey Abalo, D. José María Pagores y Fernández, D. Angel Sáinz Domínguez, D. Aurelio Mario Muñoz, D. Pedro Blanco Grande, D. Evaristo Jorge Alfaro Cordón, D. Antonio Herráez y García, D. José Amo Sloker, D. Federico Vicente Puras y Baroja, D. Ramón Solo Coya, D. Ignacio Bolívar Pieltain, D. Antonio Delgado y Fernández, D. Francisco Quílez Perea, D. Joaquín Pueyo de Val, D. Santiago Carenga y Gutiérrez, D. Manuel Gil Ramos, D. Fernando Fernández Chacón, D. Enrique Bouthelier y Saldaña, D. Manuel Pelayo Martín del Hierro, D. Alfonso Fernández de Alcalde, Don Rosendo Castell Ballepi, D. Alfonso Fernández Campoamor y Suárez, D. Ramón Castro Fernández, D. Francisco Gutiérrez Rodríguez, D. José Díaz Triana, D. Enrique Delgado, D. Fernando Jiménez Tur, D. Antonio Lino González, D. José Salcedo Díez de Tejada, D. Rafael Sáenz Santa María y Ocón, D. Enrique López Sánchez, D. José Robles y Robles, D. Rafael Vecino Torres, D. Santiago Salazar Ugarte Barrientos.

Votaron en contra los Sres. García Quejido y Valdivieso.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

36. Devolver al contratista del suministro de mangaje de cuero para los servicios del Ensanche, la fianza de 200 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que ha justificado este extremo.

#### COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—*Consumos.*

A petición del Sr. Rodríguez Reyes, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se rectifique la liquidación aprobada en 11 de Marzo de 1910, con motivo de la desgravación de los vinos dulces, y se le abone al arrendatario de Consumos 135.587'82 pesetas, por el período comprendido desde 1.º de Enero de 1909 á 30 de Junio de 1911.

#### COMISIÓN 11.<sup>a</sup>—*Cementerios.*

37. Reservar una sepultura de primera clase perpetua del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con

extensión de todo derecho, para trasladar á ella, al cumplir el decenio legal, los restos del compositor D. Pascual Veiga.

38. Ceder á D. Antonio Fernández Trifón, una parcela de 8'52 metros cuadrados, situada en el cuartel 67 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, previo pago de 426 pesetas á que asciende, según el presupuesto vigente, como terreno de segundo orden, y con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

39. Dejar sin efecto el nombramiento de peón de conservación de los Cementerios municipales, hecho á favor de Vicente Rodríguez Llano, por no haberse presentado á prestar servicio, y nombrar en su lugar á Antonio Menéndez, con el jornal de 2'50 pesetas diarias.

Votó en contra el Sr. García Quejido.

A petición de los Sres. González Hoyos y Talavera, respectivamente, quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo la concesión de licencia á la Sacramental de San Justo para ampliar el patio de San Millán de su cementerio; y que se acepte el ofrecimiento formulado por la viuda y el albacea del contratista de la Necrópolis, de continuar las obras, bajo las mismas condiciones.

#### COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

40. Confirmar á D. Frutos Navas González, en el cargo de Médico Inspector de las Escuelas de Aguirre, que viene desempeñando, con las mismas obligaciones que hoy tiene, y la gratificación anual de 250 pesetas, que serán cargo á lo consignado en el vigente presupuesto para pago de las atenciones de dicho establecimiento.

41. Aprobar las cuentas presentadas por el Arquitecto D. Federico de Arias Rey, de las obras realizadas en las Escuelas de Aguirre, importantes 10.304'97 pesetas, y abonar la expresada suma con cargo á la consignación en el vigente presupuesto para pago de las atenciones de dichas Escuelas.

Votaron en contra los Sres. García Quejido, Talavera, Valdivieso y Uceda.

#### COMISIÓN LIQUIDADORA DE RESULTAS

42. Reconocer la suma de 1.270 pesetas, importe de los créditos presentados á conversión, juntamente con los intereses que ascienden á 339'80 pesetas, y canjear el importe total de 1.609'80 pesetas, por 11 residuos que suman dicha cantidad, salvando en todo caso la Corporación su responsabilidad respecto á la legitimidad de los documentos presentados al canje.

#### PROPOSICIONES

43 á 45. Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, las siguientes: una del Sr. Martín González y otros Sres. Concejales, para que con urgencia se proceda á la urbanización del último trozo de la calle de Ferraz, desde la del Marqués de Urquijo á la de Moret; otra del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para que al hacer el peso de artículos de consumo en los establecimientos, se verifique separadamente el de la especie, cuando de ello sea susceptible, antes de envolverla; y otra del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se acuerde un régimen de amplitud y tolerancia, en armonía con las necesidades de toda gran población, en cuanto á las horas de hallarse abiertos durante la noche, los establecimientos y espectáculos públicos.

#### ADICIÓN

46. Dada cuenta de una moción de la Alcaldía, proponiendo reglas complementarias para la aplicación de la

tarifa á determinadas industrias, en el impuesto sobre inquilinatos, y de una enmienda formulada por el Sr. Gómez Vallejo, fué ésta aprobada, con la moción en el sentido de que se proceda conforme á la base 9.<sup>a</sup> del acuerdo de 13 de Junio último; resolviéndose por la Alcaldía Presidencia, en todo caso, las dificultades que pudieran presentarse dentro de los términos autorizados por la ley y reglamento de la supresión del impuesto de Consumos.

Asimismo fué aprobada una proposición, para que se exima á los dueños de casas de huéspedes del pago del arbitrio de patentes sobre bebidas espirituosas y espumosas, modificando en este sentido el apéndice correspondiente.

Se levantó la sesión á las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

### Orden del día para la sesión ordinaria de 16 de Agosto de 1911.

#### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil desestimando el recurso interpuesto por la Compañía del Gas contra la liquidación de los derechos de Consumos, correspondientes á 2.949 kilogramos de ácido sulfúrico existentes en un depósito de la Compañía recurrente.
3. Decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente proponiendo, de conformidad de los Letrados Consistoriales, se interponga recurso de alzada ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, y *ad cautelam* el contencioso administrativo, contra resolución de la Dirección general de Contribuciones, por la que se declara exenta perpetuamente del pago de la contribución la finca núm. 12 del paseo del General Martínez Campos, propiedad del Colegio de María Inmaculada de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
4. Comunicación del Concejal Sr. Piera, solicitando dos meses de licencia.
5. Solicitud de licencia del Sr. Secretario.
6. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### SOBRE LA MESA

##### COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.

7. Proponiendo se rectifique la liquidación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en 11 de Marzo de 1910, con motivo de la desgravación de los vinos dulces, y se le abone al arrendatario de Consumos 135.587'82 pesetas, por el período correspondiente, desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1909 á 30 de Junio de 1911.

##### COMISIÓN 11.—Cementerios.

8. Proponiendo la concesión de licencia á la Sacramental de San Justo, para ampliar el patio de San Millán, de su cementerio.

9. Proponiendo se acepte el ofrecimiento formulado por la viuda y el albacea del contratista de la Necrópolis, de continuar las obras, bajo las mismas condiciones.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.

10. Proponiendo se autorice á la Asociación general de Ganaderos para celebrar en terrenos del Parque de Madrid el Concurso Nacional de ganados, que ha de tener lugar en 1912.

11. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto para 1912 de varios créditos, importantes 11.367'16 pesetas, por suministros efectuados en 1910 al ramo de Fontanería.

##### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policia urbana.

12. Proponiendo la concesión de licencia para instalar seis motores eléctricos, con fuerza total de 18 caballos, y cuatro calderas para calefacción en el Hotel Ritz, sito en la plaza de la Lealtad, con vuelta á la de Cánovas.

13. Proponiendo la provisión, según concurso, de una plaza de maquinista segundo del servicio contra Incendios.

14. Proponiendo la permuta de destino entre un carretero y un mozo de cuadra del servicio de limpiezas.

15. Proponiendo se declare cesante por faltas en el servicio, á un peón de jardinería.

16. Proponiendo la provisión por ascenso de varias plazas del ramo de Limpiezas.

17. Proponiendo se anule el nombramiento de un suplente de carrero del ramo de Limpiezas, y nombramiento del que ha de sustituirle.

##### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

18. Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de dos casas en el solar núm. 3 de la plaza de Jesús.

19. Proponiendo la concesión de licencia para construir unos cobertizos y ampliar otro en el solar núm. 10 de la calle de Cadarso.

20. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 2 de la calle del Hipódromo, extrarradio.

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 3 provisional de la calle de Abel, extrarradio.

22. Proponiendo la concesión de licencia para edificar un hotel en un solar, sito en el kilómetro 3 de la carretera de Extremadura, extrarradio.

23. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento y una casilla para guarda en el solar número 44 de la calle de la Constancia, extrarradio.

24. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 3 de la calle de los Artistas, extrarradio.

25. Proponiendo la devolución de 14 Obligaciones retenidas del importe de la expropiación de la casa números 20, 22 y 24 de la calle del Duque de Alba, por haber sido cancelada la carga á que se hallaba afecto este depósito.

##### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á Escuela de la «Fundación Sotés» en un solar situado en la calle de Cristóbal Burdiú, esquina á la de Alenza.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 49 provisional de la calle de Hermosilla.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir

una casa en el solar núm. 113 duplicado de la calle de Alcalá.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á vaquería en el solar núm. 25 de la calle de Alcántara, con vuelta á la de Lista.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 56 de la calle del Cardenal Cisneros.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 58 de la calle del Cardenal Cisneros.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar situado en la manzana 196 del Ensanche, con fachada á la calle del General Arrando.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento de un jardín situado en la calle de Fortuny, número 5.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el solar núm. 6 de la calle de Blasco de Garay.

35. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso de un pabellón de una fábrica situada en la calle de Ríos Rosas.

36. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma y ampliación en la casa núm. 70 de la calle de Bravo Murillo.

37. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la finca núm. 20 de la calle de Guzmán el Bueno.

38. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca núm. 55 moderno de la calle de Ayala.

39. Proponiendo la adjudicación de una parcela comprensiva de 3'82 metros cuadrados, sobrantes de vía pública en la calle de Andrés Mellado á un solar situado en la misma vía, mediante el pago de su importe, á razón de 25'76 pesetas cada metro cuadrado, en que ha sido tasada por los peritos municipales.

40. Proponiendo en cumplimiento de una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, la liquidación y pago de una parcela de 2.039'37 metros cuadrados, expropiados para la vía pública en la calle de Blasco de Garay, al precio de 17 pesetas metro, y el pago en cédulas del Ensanche, sin intereses de ocupación.

#### COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Abastos, Mataderos y Mercados.*

41. Proponiendo que los individuos de la Ronda de Vigilancia Sanitaria de carnes, sean considerados como agentes de autoridad, con uso de armas.

#### PROPOSICIONES

42. La del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para que se obligue á todos los vendedores de frutas y verduras á cubrirlas con telas.

43. Otra del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se solicite quede sin efecto la anulación de crédito con destino á la canalización del Manzanares, dispuesta por Real orden del Ministerio de Fomento, y que con la mayor urgencia se proceda al anuncio de subasta para la ejecución de tan importante reforma.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

#### EXTRACTO

*de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de Julio último, aprobado en sesión de 4 del actual.*

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Aceptar el fallo del Jurado constituido para dictaminar sobre las proposiciones presentadas al concurso celebrado para la adjudicación de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid, por la que se adjudica el referido concurso á la proposición número 1, en la que se ofrece ejecutar las obras por la cantidad de 35.162.012'60 pesetas, con las mejoras consignadas en dicha proposición.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 3 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación de la Dirección general de Propiedades é Impuestos, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se autoriza al Ayuntamiento para que, con el carácter que prescribe la disposición transitoria del reglamento provisional de 29 de Junio último, para la ejecución de la ley de 12 del mismo, aplique para la administración y cobranza de los abitrrios sustitutivos del impuesto de Consumos, las bases aprobadas por el Municipio, con las modificaciones que en ellas se introducen.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Fomento, por la que, contestando á la instancia promovida por el Ayuntamiento solicitando el concurso de dicho Ministerio, para llegar en su día á la reforma de la ley general de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, en el sentido de conceder amplia libertad á los Municipios para otorgar concesiones de tranvías por vías urbanas de que sean propietarios, se dispone se manifieste al Ayuntamiento de esta Corte que en momento oportuno y previa audiencia de las Corporaciones municipales, se estudiará la conveniencia de atender los deseos expuestos, para aquellas concesiones de líneas que exclusivamente se refieran á ocupación de vías urbanas, y facultar á la Alcaldía Presidencia para nombrar una Comisión encargada de realizar las necesarias gestiones.

Adjudicar el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de material de plomo trabajado en tuberías y planchas de diferentes luces y espesores para los ramos de Fontanería Alcantarillas, Arbolado y Parques y Jardines, hasta 31 de Diciembre de 1915, con la rebaja del 11 por 100, en el precio tipo de 30.000 pesetas.

Admitir á un Vocal de la Junta Municipal la renuncia del cargo, por encontrarse físicamente impedido.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Ampliar en 6.000 pesetas el crédito de 3.000 que se consigna en el cap. I, art. 2.º, concepto 59 «para material eléctrico de las tres Casas Consistoriales, mercados de la Cebada, Mostenses y Mataderos y nuevas instalaciones», cuya suma se transferirá del crédito consignado en los conceptos 132 al 136 del cap. III, art. 3.º del presupuesto vigente.

Autorizar á un perito químico del Laboratorio municipal, para percibir en concepto de gratificación los haberes de dicho cargo.

a) Que por la Tenencia de Alcaldía del distrito, se requiera á los propietarios de las casas llamadas de «Pozas», sitas en Vallehermoso, para que en plazo de un mes y pre-

via la obtención de la oportuna licencia, procedan á ejecutar las obras de reforma y saneamiento necesarias para que queden en las debidas condiciones de habitabilidad.

b) Que transcurrido dicho plazo sin que hayan dado principio á las obras, se proceda al desalojamiento y clausura de las indicadas viviendas, como medida de higiene pública; y

c) Que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se conceda un donativo de 25 pesetas á cada uno de los inquilinos de las referidas casas para los gastos de mudanza á que se han de ver obligados por causa de las obras que se ejecuten en las mismas ó por su clausura.

Aumentar una plaza de Maestro de las Escuelas de Aguirre, con el haber anual de 2.000 pesetas, y que ante el mismo Tribunal que juzgó los exámenes de aptitud del personal docente de dicho establecimiento en el mes de Abril último, comparezca en forma reglamentaria los días que se le designen el único aspirante á dicha plaza; y si prueba su competencia á satisfacción del Tribunal, se le expida el nombramiento y título correspondiente.

Nombrar un Auxiliar del Negociado de mejoramiento de la Enseñanza, con el haber anual de 1.750 pesetas.

Conceder licencia para construir una casa en solar de la calle de Elvira, extrarradio.

Conceder licencia para aumentar un piso y un sotabanco en la casa núm. 53 de la calle de Pelayo.

Conceder licencia para construir un estudio de pintor en la casa núm. 9 de la calle de Juan de Mena.

Devolver al contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 107 de la calle de Toledo, la fianza de 100 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos en garantía de su contrato, toda vez que ha cumplido las condiciones del mismo.

Abonar los honorarios devengados por el perito tercero que fué en el expediente de expropiación de la casa número 4 de la calle de la Colegiata, cuya minuta, importante 725'27 pesetas, será cargo al crédito consignado en el capítulo IX, art. 8.º, concepto 534 del presupuesto vigente.

Acatar la sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, confirmatoria de la Real orden del Ministerio de la Gobernación que fijó en 45.584'29 pesetas la cantidad abonable por la expropiación de 245'87 metros cuadrados de terreno, del solar números 10 y 12 de la calle de San Oropio, á razón de 180 pesetas metro y el 3 por 100 de afección; y abonar dicho importe á su propietario, en Obligaciones de expropiaciones del Interior por su valor nominal, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Conceder á un Practicante agregado del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando.

Conceder á un Practicante primero de la Beneficencia municipal, un año de excedencia en el cargo.

Conceder el reingreso en el Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal á un Médico supernumerario.

Conceder á un Médico supernumerario del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, un año de prórroga en la excedencia que viene disfrutando.

Conceder á un Médico habilitado por oposición para el ascenso á numerario, dos años de excedencia en el cargo.

Anunciar concurso público, entre Farmacéuticos municipales, por término de diez días, á contar desde su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, para la provisión de la plaza de Farmacéutico encargado del suministro

de medicamentos á las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, vacante por fallecimiento, siendo preferido en igualdad de condiciones el concursante que tenga su establecimiento más próximo á las Escuelas, y obligatorio para el nombrado, instalar en la enfermería de las mismas un bien servido botiquín de urgencia, y teléfono propio en su despacho central para el caso en que fuere necesario.

Aprobar los ascensos reglamentarios para la provisión de una plaza de Tocólogo primero del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, vacante por excedencia, y sus resultas.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos formado por la Contaduría, para gastos del Ensanche en el presente mes.

Aprobar el presupuesto para la instalación de aceras de cemento en la calle de Ponzano, frente á las fincas, números 23, 28 y 30, y pasos del mismo material, frente á los solares, números 24, 25 y 26, siendo cargo su importe de 5.170 pesetas, á la partida correspondiente del vigente presupuesto del Ensanche en su primera zona.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Fomento, aprobatoria del proyecto de línea férrea de empalme entre el Matadero y la línea general de Madrid á Cáceres y Portugal, y obras que son su consecuencia, con las prescripciones que en dicha Real orden se determinan; y dar traslado de la misma á la Empresa constructora y Arquitecto autor del proyecto.

Quedar enterado del acta de entrega de los terrenos de la dehesa de la Arganzuela, en que han de construirse el nuevo Matadero y Mercado de ganados, á la Sociedad constructora.

Aumentar cien plazas de vigilantes para la del arbitrio sobre carnes que se introduzcan en Madrid, con el mismo jornal, carácter y condiciones que los nombrados anteriormente, dando por prescindida la edad, y con cargo el gasto que se origina, á minoración de los ingresos por el expresado arbitrio.

Nombrar Oficial del Negociado de Mejoramiento de la Enseñanza, con el haber anual de 3.000 pesetas, al que ocupa el primer lugar de la terna formada por los Sres. Concejales, autores del voto particular aprobado en sesión de 20 de Enero último.

Destinar la suma de 1.500 pesetas, para la adquisición del equipo necesario para los 30 niños pobres, de los que han de formar la Colonia escolar, con destino al Sanatorio de Pedrosa, cuya suma será cargo al concepto 224 del presupuesto vigente.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición interesando se estudie la forma de contratar con la Hidráulica Santillana el suministro de agua para servicio público en los barrios de Chamberí, Prosperidad y Guindalera, en aquellas calles á que no llega el agua del Canal de Isabel II.

Tomar en consideración y aprobar, en cuanto no haya sido acordado ya por el Ayuntamiento, y pasar á la Comisión correspondiente para el oportuno dictamen, otra proposición para que, con objeto de que lleguen al vecindario los beneficios de la sustitución del impuesto de Consumos, las Comisiones de Mercados y Hacienda estudien con la mayor urgencia la creación de Bolsas Mercantiles, estableciendo inmediatas relaciones entre los centros productores y comunidades de mareantes y los detallistas y consumidores de esta Capital, mediante negociaciones con las Com-

pañías ferroviarias, á fin de que éstas se encarguen del recibo de las mercancías y retorno de los envases, la instalación de expendedurías reguladoras y grandes almacenes, y el descuento, de acuerdo con el Banco de España, de los *warrants* ó facturas comerciales.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra proposición para que se solicite de la Junta provincial del Censo, testimonio de cuantas certificaciones de ausencia ó traslado de domicilios, expedidas por los Alcaldes de barrio, hayan motivado las eliminaciones denunciadas por la Prensa periódica; y caso de comprobarse las inexactitudes indisculpables ó maliciosas de que públicamente se acusa á dichos funcionarios, se encarezca al Excmo. Alcalde Presidente su inmediata cesantía, además de entregar á la acción de los Tribunales de justicia á los presuntos responsables.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones correspondientes, otras dos proposiciones: una, para que se acuerde el inmediato asfaltado de la acera derecha de la ribera de Curtidores, en forma igual á la construída en el lado izquierdo, con cargo al próximo presupuesto, ó á la ampliación, si en lo que resta de año se acordase, del concepto 555 del presupuesto vigente; y otra, para que se establezcan campos de juegos escolares en el Retiro y en el Parque del Oeste.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal D. Alejandro María de Amírola.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 11 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de la Real orden del Ministerio de Hacienda, por lo que se declara, á los efectos de la ley de 12 de Junio último, la supresión total del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, en el Municipio de Madrid, á partir del día 1.º del actual, con todas sus consecuencias legales y reglamentarias.

Quedar enterado de una Real Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se concede al Ayuntamiento un anticipo de 1.500.000 pesetas, por término de seis meses y por cuenta del importe del 20 por 100 de los ingresos del Estado, por cuotas del Tesoro de la contribución territorial, sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio, que le corresponde, según el art. 7.º de la ley de 12 de Junio último, suprimiendo los impuestos de Consumos, sal y alcoholes; y dar las gracias al Sr. Ministro, por la diligencia con que ha atendido las solicitudes del Ayuntamiento.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto por la Asociación de Propietarios de esta Corte, contra la consignación en el vigente presupuesto, de 350.000 pesetas, como ingresos por multas y la base complementaria 42 del mismo.

Conceder dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud al Sr. Concejal D. Lucio Catalina, y tres para el mismo objeto, á D. Luis Gayo y D. Manuel de Carlos.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para enajenar el solar de la Villa, núm. 23 de la calle del Piamonte, en el precio tipo de 68.989'65 pesetas.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada

para contratar el suministro de efectos de hierro y bronce fundidos, para los ramos de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines, hasta 31 de Diciembre de 1914, en los precios tipos del presupuesto total, calculado en 9.000 pesetas anuales.

Pasar á la Comisión correspondiente el informe de los Letrados Consistoriales, respecto á comunicados recientemente publicados en la Prensa, sobre el concurso de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid, que contienen manifestaciones ofensivas para el Ayuntamiento.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de Junio próximo pasado, y remitirle al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial*, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Ampliar el acuerdo municipal por el que se autorizó á un particular, para representar al Excmo. Ayuntamiento en un asunto de la Agencia Consistorial del Ensanche, designándole para sustituir en todas sus funciones, cuando sea preciso, al actual Agente, y confirmándole al efecto los poderes ó autorizaciones que sean necesarios para acreditar la expresada representación.

a) La insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de Fuencarral y San Bernardo.

b) La expropiación de los terrenos y construcciones, propiedad de Doña Julia Trujillo y su hija Doña Isabel Fernández, en la cantidad total de 343.803'32 pesetas, que habrán de serle satisfechas en la forma siguiente: 200.000 pesetas en efectivo metálico, en el acto de otorgarse la correspondiente escritura, y el resto, ó sean 143.803'32 pesetas, dentro del primer trimestre del año 1912, é igualmente en efectivo metálico.

c) La expropiación de los terrenos y construcciones propiedad de D. Luis de la Escosura y Hermanos, en la cantidad total de 41.951'90 pesetas, que habrán de serle satisfechas en la forma siguiente: 20.975'95 pesetas en efectivo metálico, en el acto de otorgarse la correspondiente escritura; é igual suma en el término de un año, á partir de la fecha de dicho otorgamiento, y también en efectivo metálico.

d) La expropiación de los terrenos y construcciones de los herederos de D. Laureano Navas, en la cantidad total de 14.618'79 pesetas, que habrán de percibir en efectivo metálico, y en un solo plazo, en el momento del otorgamiento de la oportuna escritura.

e) La consignación en el primer presupuesto extraordinario del Ensanche que se forme, con cargo á su primera zona, de las cantidades necesarias, afectas á los plazos que hay que satisfacer de presente, consignando con cargo al ordinario, ó en su defecto al extraordinario de 1912, las sumas necesarias que hayan de abonarse dentro del citado año.

f) En cuanto á la servidumbre que proviene del callejón existente entre las citadas vías, se entenderá que el Ayuntamiento no reconoce otro derecho que aquel que se derive de los respectivos títulos de propiedad y de las prescripciones que sean aplicables; teniendo en cuenta que la expresada defectuosa servidumbre, va á ser sustituida por una vía oficial, dotada con todos los servicios.

g) Siendo el estudio de mediciones realizadas por el Arquitecto municipal un proyecto que puede ser alterado por

las rectificaciones á que den lugar los títulos de propiedad y certificaciones del Registro, se entenderá que las cantidades á satisfacer, podrán ser objeto de las consiguientes rectificaciones, en consonancia con lo que en dichos documentos aparezca; quedando los interesados obligados á subsanar por su cuenta cualquier defecto que impidiera el otorgamiento de las escrituras y las inscripciones de las fincas expropiables á favor de Madrid.

Aprobar los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Macero de S. E., vacante por defunción.

Separar de su cargo á un Oficial cuarto del primer grupo de Administración, como resultado del expediente instruido contra el mismo por faltas cometidas.

Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 1, con sujeción á las condiciones que figuran en el pliego aprobado en 11 de Diciembre de 1908, modificado en cuanto al precio tipo, que se fijará en 330.581'33 pesetas, á razón de 227'83 pesetas, debiendo adaptarse á dicha cifra la cuantía de la fianza y abonarse el precio en que se efectúe la adjudicación, en los plazos siguientes: una tercera parte en el acto del otorgamiento de la escritura; otra tercera parte dentro de la primera quincena del mes de Diciembre del año actual, y el resto en igual fecha de 1912, quedando constituida hipoteca sobre el solar y construcción que se levante en garantía de los plazos diferidos, y siendo de cuenta del comprador los gastos é impuestos para la constitución de la hipoteca y para su cancelación.

Anunciar nueva subasta por haberse declarado desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 3, con sujeción á las condiciones que figuran en el pliego aprobado en 11 de Diciembre de 1908, modificado en cuanto al precio tipo que se fijará en 122.339'08 pesetas, que resulta de valorar los 442'36 metros cuadrados, que mide el solar al precio de 276'56 pesetas, debiendo adaptarse á dicha cifra la cuantía de la fianza; y que el precio en que se efectúe la adjudicación se abone en la misma forma y plazos que se indican en el precedente acuerdo.

Anunciar nueva subasta, en vista de haber sido declaradas desiertas las ya celebradas, para enajenar el solar de la Villa, núm. 5, de la calle de Alfonso XI, con vuelta á la de Montalbán, con arreglo á las condiciones figuradas en el pliego aprobado en 11 de Diciembre de 1908, modificado en cuanto al precio tipo que se fija en 142.649'65 pesetas, á razón de 276'56 metro cuadrado, debiendo adaptarse á dicha cifra la cuantía de la fianza; y que el precio en que se efectúe la adjudicación se abone en igual forma y plazos que se indican en los anteriores acuerdos.

Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar de la Villa, núm. 6 de la calle de Alfonso XI, con arreglo á las condiciones del pliego aprobado en 11 de Diciembre de 1908, que se modifican en cuanto al precio tipo, que se fija ahora en 294.406'31 pesetas, á razón de 203'36 pesetas metro, á cuya cifra se adaptará la cuantía de la fianza; debiendo verificarse el abono del precio en que se efectúe la adjudicación en iguales plazos y forma que se indica en los tres anteriores acuerdos.

Interponer recursos contencioso administrativos, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, contra las providencias gubernativas, estimatorias de recursos interpuestos por la Asociación de Propietarios contra los arbi-

trios establecidos en el presupuesto vigente sobre canales y tubos de bajada de aguas que vierten en la vía pública; sobre limpieza y conservación del alcantarillado, á razón de 0'50 por 100 del líquido imponible con que aparezcan amillaradas las fincas, y el extraordinario sobre limpieza de pozos negros.

Conceder el socorro de 500 pesetas, por una sola vez, á la viuda de un Inspector que fué de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, con cargo al crédito consignado en el cap. IX, art. 4.º, concepto 473 del presupuesto vigente.

Conceder á un guardia de Policía urbana, la pensión de 416'10 pesetas, tercera parte de 1.248'30 pesetas que ha disfrutado como haber máximo más de dos años, y que le sirve de regulador.

Conceder licencia para la explotación de un horno para la cocción de pan de Viena en la casa núm. 25 duplicado de la calle de la Paloma, con accesorias á la de Toledo, núm. 116.

Conceder licencia para la explotación de un horno para secar las pinturas de las porcelanas, en la casa número 55 de la calle de Embajadores.

Conceder licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa núm. 36 de la calle del Tesoro.

Conceder licencia para establecer otra fábrica de jabón en la casa núm. 14 de la calle del Olmo.

Conceder licencia para establecer otra fábrica de jabón en la casa núm. 27 de la calle del Mesón de Paredes.

Conceder licencia para establecer una fábrica de jabón y lejía en la casa núm. 8 de la calle de Valencia.

Conceder licencia para establecer un secadero de pieles en la casa núm. 20 de la ronda de Segovia.

Conceder licencia para establecer la industria de salazón de tocino en la casa núm. 5 de la calle de la Amnistía.

Conceder licencia para establecer un depósito y aliñado de aceitunas en la casa núm. 7 de la calle de San Buenaventura.

Conceder licencia para establecer un taller de botería en la casa núm. 3 provisional del camino viejo de Vicálvaro.

Conceder licencia para establecer una fundición de metales en la casa núm. 74 de la calle de Embajadores.

Conceder licencia para establecer un taller mecánico y fundición de metales, é instalación de dos motores eléctricos, con fuerza total de tres caballos, en la casa número 11 de la calle de la Fuente del Berro.

Conceder licencia para establecer un taller de herrero y carretero, é instalar en el mismo un motor eléctrico de 7'5 caballos, en la casa núm. 23 provisional duplicado de la calle del Pacífico.

Conceder licencia para establecer un taller mecánico de carpintería y biselado, é instalación de cuatro motores eléctricos, con fuerza total de 22 caballos, en la casa número 30 de la calle de Martínez Campos.

Conceder licencia para instalar 15 motores eléctricos, con fuerza total de 62'5 caballos, en la casa núm. 15 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para instalar tres motores eléctricos, con fuerza total de 18 caballos, en la carpintería establecida en la casa núm. 6 de la calle de Vandergoten.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 10 caballos de fuerza, en la ebanistería que se proyecta establecer en la casa núm. 8 de la calle de Raimundo Lulio.

Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 16 caballos, en la fábrica de jabón establecida en la casa núm. 63 de la calle de Martín de los Heros.

Conceder licencia para instalar 12 motores eléctricos, con fuerza total de 48'5 caballos, en la casa núm. 8 de la calle de Larra.

Conceder licencia para instalar tres motores eléctricos, con fuerza total de 26'75 caballos, en la casa núm. 8 de la calle de Larra.

Conceder licencia para instalar tres motores eléctricos, con fuerza total de 14 caballos, en la carpintería establecida en la casa núm. 3 de la plaza del Conde de Barajas.

Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 12 caballos, en la carpintería establecida en el núm. 29 de la calle de Segovia.

Conceder licencia para instalar tres calderas de vapor para calefacción, en la casa núm. 15 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para instalar dos calderas para calefacción en el paseo del Rey, oficinas de la Compañía «Camino de Hierro del Norte».

Conceder licencia para instalar dos calderas para calefacción en la casa núm. 43 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa números 25 y 27 de la calle de Postas.

Conceder licencia para instalar otra caldera para calefacción en la casa núm. 11 de la calle de Maldonado.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 8 de la calle de Larra.

Conceder licencia para instalar una caldera para la fabricación de engrudo en la casa núm. 11 de la calle del Horno de la Mata.

Declarar desierto el concurso celebrado para la provisión de dos plazas vacantes de *chauffeur* del Servicio contra incendios, por no reunir ninguno de los concursantes las necesarias condiciones para el cargo, y anunciar nuevo concurso por término de quince días, con las mismas bases y condiciones del anterior.

Ascender á bomberos de primera clase, como resultado de los exámenes celebrados al efecto, á cuatro bomberos de segunda, con el haber anual de 1.400 pesetas.

Dejar sin efecto el nombramiento de un guarda de primera clase del ramo de Arbolado, Parques y Jardines, y proveer la vacante.

Dejar sin efecto el nombramiento de un vigilante del evacuatorio de la Puerta del Sol, por no reunir las necesarias condiciones, y nombrar el que ha de sustituirle, con el jornal de 3 pesetas.

Separar del cargo á un ayudante de barrendero, por faltas cometidas en el servicio.

Nombrar un guarda de Arbolado de primera clase, con el jornal de 3 pesetas.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 28 de la calle de Doña Berengueta, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 8 de la calle de Santa Ursula, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar números 20, 22 y 24 de la calle del Duque de Alba.

Conceder licencia para construir una casa en el solar números 16 y 18 de la calle de Monserrat con vuelta á la del Acuerdo, y abonar á los propietarios la suma de 1.006'15 pesetas, en dos Obligaciones de expropiaciones del

Interior y el correspondiente residuo en metálico, importe de una superficie de 11'173 metros cuadrados, de terreno que se expropia para vía pública y que han sido tasados por el Arquitecto municipal al precio de 90 pesetas metro.

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas, de los materiales necesarios para la reconstrucción de dos puentes sobre el arroyo Abroñigal, destruidos por la tormenta del día 1.º de Junio último, siendo cargo su importe de 568'36 pesetas, al crédito consignado en el cap. VI, art. 4.º, concepto 426 del presupuesto vigente.

Devolver dos Obligaciones de expropiaciones del Interior, de las seis que se retuvieron, en garantía de dos censos que gravaban una parcela de terreno de la casa núm. 5 de la calle de San Alberto, expropiada por el Ayuntamiento, toda vez que se ha acreditado la cancelación de uno de los aludidos gravámenes; debiendo las cuatro restantes continuar en depósito en la Caja general del Estado, hasta que se practique la cancelación del otro censo que queda subsistente sobre la finca.

Solicitar del Juzgado, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, la nulidad de un contrato de préstamo hipotecario hecho sobre una parcela de terreno de los solares número 2 y 2 duplicado de la plaza de Santa Bárbara, hoy propiedad de la Villa, por su anterior poseedor, y ejercitar cuantas acciones se derivan de la ley de 23 de Julio de 1908 contra quien proceda, al indicado efecto, y para obtener también la liquidación del capital é intereses en la forma y términos que dicha ley prescribe, obtener carta de pago y la consiguiente cancelación de la hipoteca, y la suspensión inmediata del juicio ejecutivo y cuanto convenga á los intereses municipales.

Proveer varias plazas de obreros fijos de Vías públicas y Fontanería Alcantarillas.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 2 de la glorieta de Santa María de la Cabeza.

Conceder licencia para verificar obras de reforma y saneamiento en la casa núm. 12 de la calle de Palafox.

Conceder licencia para aumentar un piso en la finca número 9 del paseo de los Pontones.

Conceder licencia para aumentar dos pisos y un sobano á la casa núm. 4 de la calle del Cardenal Cisneros.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Embajadores, contiguo á la finca núm. 109.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 24 duplicado de la calle de Lagasca.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 8 de la calle de Antonio Acuña.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 107 provisional de la calle de Embajadores.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á fábrica de papel en el solar núm. 4 de la calle de Abtao.

Conceder licencia para construir un edificio con destino á sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, en solar situado en la confluencia de las calles de Eloy Gonzalo y Cardenal Cisneros.

Aprobar los ascensos reglamentarios para la provisión de una vacante de portamiras y el nombramiento para la resulta.

Proveer una vacante de caminero, producida por defun-

ción; anular el nombramiento de un peón fijo, y nombrar el que ha de sustituirle.

Aprobar el acta de avenencia celebrada para la liquidación y pago de una parcela de terreno de 71'91 metros cuadrados, expropiada para ensanche de la vía pública, de los solares números 120 y 122 de la calle de San Bernardo, aceptando la cesión gratuita de la mitad de la superficie que en definitiva resulte expropiable, fijando como precio del metro cuadrado de la mitad restante, el de 85 pesetas, que serán abonadas en el acto de firmarse la correspondiente escritura, en cédulas del Ensanche por su valor nominal, ó en efectivo metálico en su caso, cuando por turno le corresponda, sin derecho al abono de intereses de ocupación por haberse verificado ésta con posterioridad al año 1892, y con la obligación de presentar, cuando se le reclamen, los títulos de propiedad del terreno expropiado y certificación del Registro de la Propiedad, referente á su absoluta libertad de gravámenes, siendo de cuenta del propietario cuantos gastos se produzcan con este motivo.

Aprobar el presupuesto extraordinario, adicional al ordinario vigente del Ensanche, importante 1.000.000 de pesetas.

Abonar la suma de 600 pesetas, á que asciende la impresión y fotograbados de 1.000 ejemplares del Sainete titulado *El Chico del Cafetín*, obra premiada en el concurso de esta clase, abierto para el teatro Español por esta Corporación en la temporada de 1909 y 1910; con cargo á la partida consignada en el cap. IX, art. 3.º, concepto 467 del presupuesto vigente.

Significar al Excmo. Sr. Gobernador civil, la conformidad del Excmo. Ayuntamiento, con las condiciones propuestas por la Comisión provincial para la cesión del trozo de la carretera provincial de Madrid á Loeches, comprendido entre las Ventas del Espíritu Santo y los cementerios del Este, y autorizar á la Alcaldía Presidencia para que señale día y hora para que por el personal facultativo se lleve á efecto la entrega de la mencionada sección de carretera.

Ceder una parcela de terreno del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, de 66'60 metros cuadrados, para la construcción de un panteón con fachada á la calle de San Pedro, previo pago de 4.995 pesetas, y con las prescripciones reglamentarias.

Conceder una parcela de terreno en el cementerio municipal de 7'50 metros cuadrados, del cuartel 67, previo el pago de su importe de 375 pesetas.

Aprobar el gasto de 500 pesetas, que, como máximo, habrá de ocasionar la demolición de la parte ruinosa del monumento erigido en el cementerio civil del Este, á la memoria de D. Ramón Chies, siendo cargo dicha suma al concepto 445 del presupuesto vigente.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones correspondientes, las siguientes proposiciones: una para que se haga una revisión general de los tributos que percibe el Excelentísimo Ayuntamiento por ocupación en todos conceptos de la vía pública, cánones que cobra por alquiler de edificios y solares municipales, vallas, etc., etc., rescindiendo y modificando los contratos provisionales vigentes en los que se demuestre que hay lesión para el Erario municipal; otra sobre el servicio de limpiezas, en su relación con la salud pública; otra para que todos los años se celebre con toda solemnidad unafi esta que se llamará de «La Escuela», teniendo ésta lugar el día 1.º de Octubre de cada año; y otra para que se procure el establecimiento de un mercado de flores.

Verificado el sorteo prevenido por la ley para la provisión de dos vacantes de Vocales asociados de la Junta municipal, resultaron elegidos los Sres. D. Fernando Fe y D. Alejandro Saint Aubin, que figuran con los números 175 y 649 de las secciones 19 y 22, respectivamente.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14

Se acordó el nombramiento para la provisión de los cargos de Recaudadores de arbitrios é impuestos municipales, como resultado del concurso celebrado al efecto.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 18 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Conceder dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al Sr. Concejel D. Julio Pérez Guerra.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento, se rectifica el carácter secundario con que hoy figura la calle de las Américas, en las relaciones de las vías del Ensanche, que en lo sucesivo se considerará como preferente.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que resuelve la consulta elevada por la Alcaldía Presidencia en el sentido de que la redacción del art. 106 de la ley Municipal no puede dar lugar á distintas interpretaciones, y que, en su consecuencia, debe ser secreta la votación suspendida en la sesión de 2 de Junio último, sobre el dictamen proponiendo el abono de expropiaciones de terrenos con destino al paseo de Ronda.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, que ordena el cumplimiento y ejecución de sentencia dictada en 30 de Junio último por la Sala de lo Contencioso Administrativo, confirmatoria de Real orden de 29 de Julio de 1910, por la que se fijó en 27 pesetas el precio por metro cuadrado, de los terrenos expropiados para la calle de Blasco de Garay.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por dos Auxiliares, contra el acuerdo municipal, por el que fué ascendido otro, á Oficial cuarto, en turno de libre elección.

Proveer una vacante de Auxiliar del primer grupo de Administración, en el aspirante núm. 1 de los aprobados en las últimas oposiciones.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Autorizar al arrendatario del Jardín Zoológico del Parque de Madrid, para ejecutar obras de reparación, en la sección zoológica, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 7.197'03 pesetas, de la que corresponde satisfacer al Ayuntamiento el 80 por 100, ó sean 5.757'91 pesetas, que serán cargo al crédito de 6.000, consignado en el capítulo IX, art. 7.º, concepto 503 del vigente presupuesto.

Abonar los gastos del nuevo tendido de cables para el alumbrado eléctrico de la zona de recreos del Parque de Madrid, que ascienden, según presupuesto formulado por

el Ingeniero Inspector de esta clase de servicios, á 5.050'50 pesetas, con cargo á la partida consignada para festejos en el capítulo IX, art. 3.º, concepto 467 del presupuesto vigente; ampliar el crédito presupuesto en 2.017 pesetas, por no resultar perfectamente iluminada la zona de recreo del Parque, y que esta cantidad y la de 1.500 pesetas, que se considera necesaria para instalación de bocas de riego, á fin de evitar los desperfectos que produce en los paseos la diaria circulación de las cubas regadoras, sean cargo á los mismos capítulo, artículo y concepto.

Proveer una plaza de Oficial de cuarta clase del primer grupo de Administración, vacante por cesantía, en el Auxiliar que ocupa el número 1 del escalafón, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Devolver al contratista que ha sido durante los años 1909 y 1910 del material eléctrico, timbres y otros efectos para alumbrado y servicios de las Casas Consistoriales y dependencias del Municipio, la fianza de 500 pesetas en una Obligación municipal, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que resulta justificado este extremo.

Conceder licencia para instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa núm. 9 de la calle de Torija.

Conceder licencia para instalar otra caldera para calefacción en la casa núm. 1 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para instalar otra caldera para calefacción en el café de San Isidro, calle de Toledo, núm. 40.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 15 caballos en el molino de chocolate, Arenal, núm. 8.

Conceder licencia para instalar seis motores eléctricos, con fuerza total de 10 caballos, en la casa núm. 18 de la calle de la Montera.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 10 caballos de fuerza, en la casa núm. 17 de la calle de Ventura Rodríguez.

Conceder licencia para instalar cinco motores eléctricos, con fuerza total de seis caballos, en la casa núm. 7 de la glorieta de Quevedo.

Conceder licencia para instalar dos grupos convertidores de corriente eléctrica, con fuerza total de 25 caballos, en la casa núm. 1 de la plaza de la Lealtad (Hotel Ritz).

Conceder licencia para instalar un motor de gas pobre de 20 caballos de fuerza, en la casa núm. 5 de la calle de Altamirano.

Conceder licencia para establecer una fábrica de cervezas en la casa núm. 4 de la calle del Olmo.

Conceder licencia para establecer una fábrica de lejía en la casa núm. 4 de la calle de San Carlos.

Conceder licencia para establecer una fundición de metales en la casa núm. 37 de la calle del Salitre.

Conceder licencia para establecer un taller de vidrieras artísticas con tres hornos fumívoros en la casa números 33 y 35 de la calle de la Caridad.

a) Exigir á los teatros la licencia de apertura como á los demás establecimientos, siendo aplicables á aquellos cuantas disposiciones rigen respecto del particular.

b) Que el arbitrio de que se trata, se exija á los propietarios de los locales y no á los arrendatarios; y

c) Que previamente á la resolución de cada caso en que se haya formulado denuncia, se conceda á los interesados un plazo de cinco días, á fin de que puedan solicitar la licencia sin pago de penalidad, transcurrido el cual, se exigirá el pago de los derechos y penalidad establecidos; debiendo, previamente á la expedición de licencias, com-

probarse por los Arquitectos municipales respectivos, si los locales reúnen las condiciones determinadas en el vigente reglamento para la construcción y funcionamiento de teatros y las Ordenanzas municipales, con cuyo informe facultativo puede prescindirse, cuando se trate de teatros construídos ya en la fecha de este acuerdo, de la presentación de planos; y entendiéndose, que las licencias que se concedan de apertura, no prejuzgan la clase y forma de espectáculo, cuyo extremo se subordinará en todos los casos á las determinaciones de la autoridad gubernativa.

Proveer seis plazas vacantes de peones fijos de jardinería, con el jornal de 2'50 pesetas.

Que el personal de guardas del ramo de Arbolado, Parques y Jardines, destinados á la custodia de todas las posesiones municipales, ostenten el carácter de guardas jurados con todos los deberes y derechos que la ley concede para los mencionados cargos.

Dejar sin efecto el nombramiento de cuatro guardas de Arbolados y proveer las vacantes.

Dejar sin efecto el nombramiento de un peón de jardinería y proveer la vacante.

Dar de baja por faltas en el servicio á un llavero y un barrendero del ramo de Limpiezas.

Dejar sin efecto el nombramiento de un suplente de carrero del mismo ramo y proveer la vacante.

Aprobar los ascensos reglamentarios para la provisión de una plaza de barrendero y su resulta.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Iriarte, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 6 triplicado de la plaza del Corregidor.

Devolver la cantidad de 6.263'94 pesetas, retenidas del importe de la expropiación de la casa núm. 8 de la calle de la Concepción Jerónima, por haber acreditado la cancelación del censo que gravaba la expresada finca, cuya cantidad se encuentra depositada en la Caja general del Estado en doce Obligaciones de expropiaciones del Interior y un residuo en metálico de 263'94 pesetas; y caso de que fuera preciso por la forma en que se hallan constituidos los depósitos, autorizar al Sr. Tesorero de Villa para que las retire y haga entrega en su día de los valores que los componen al propietario de dicha finca.

Conceder al contratista de las obras de construcción de alcantarillado visitable en la ronda de Atocha, entre la calle de Argumosa y el paseo de Santa María de la Cabeza, una última prórroga de ochenta días laborables para la terminación de las obras.

Conceder á un Médico de la Beneficencia municipal, sin indemnización de ninguna clase, la representación del Excelentísimo Ayuntamiento en los Congresos de Estomatología que han de celebrarse en Dresde, París y Londres y que como Delegado del mismo estudie la organización Sanitaria de la inspección escolar de la boca y dientes en dichos países.

Conceder á un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando.

Conceder á un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, un año de excedencia.

Anunciar concurso público, por término de diez días, á contar desde su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, para la provisión de la plaza de Farmacéutico, encargado del despacho de medicamentos de la primera sección del distrito de la Latina, entre los Farmacéuti

cos que tengan enclavada su oficina dentro de la demarcación de dicho distrito; debiendo los aspirantes acompañar á sus solicitudes relación de méritos y servicios con sus justificantes, título profesional y recibo corriente de la contribución.

Aprobar los ascensos para proveer una plaza de Practicante primero y sus resultas.

Nombrar un Practicante agregado del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, debiendo prestar servicio únicamente en las consultas especiales de Ginecología ó en la de enfermedades de los niños.

Nombrar Practicantes habilitados para el ascenso á numerarios del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, á los 10 individuos que por sus buenos ejercicios propuso el Tribunal de oposiciones, los cuales irán cubriendo las vacantes que ocurran de numerarios.

Aprobar dos presupuestos para la instalación de una acera de cemento delante de la finca núm. 26 de la calle de Lista, y otra de material granítico en la misma casa por la fachada á la de Núñez de Balboa, siendo cargos sus importes, que ascienden á 1.992'42 y 883'73 pesetas, respectivamente, á la partida correspondiente del presupuesto ordinario del Ensanche en su segunda zona.

Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de vías públicas, para llevar á cabo la urbanización de las calles ó trayectos de la 2.<sup>a</sup> zona del Ensanche, aún no abiertas al tránsito público.

Satisfacer al Agente ejecutivo de la cuarta zona de esta Capital, con cargo á la partida consignada en el capítulo IX, art. 11, concepto 538 del presupuesto vigente, las sumas de 706'15 pesetas á que asciende el descubierto en que quedó con el Estado un empresario del teatro Español, por contribución industrial é impuesto de utilidades, y la de 36'49 pesetas en concepto de contribución no satisfecha por una función que se dió por un particular, en dicho teatro el 20 de Junio de 1909, en vista de haber resultado inútiles las gestiones practicadas para el abono de la expresada cantidad.

Aprobar las cuentas del anticipo de dos millones de pesetas concedido por el Estado, por la ley de 29 de Diciembre de 1903, correspondientes al año de 1910, y darlas el curso que determina el art. 161 de la ley Municipal.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente las siguientes proposiciones: una, interesando que el Ayuntamiento abra un concurso para elegir el Libro de la Escuela, de entre los que se presenten por autor nacional, que satisfaga las exigencias de los seis grados de que han de constar las Escuelas graduadas, en las materias que abraza el programa escolar; y otra, para que se prolongue la calle del Mesón de Paredes con el ancho máximo que actualmente tiene.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22

Se acordó: Admitir al Recaudador de carnes frescas y saladas, la constitución de la fianza por la cuantía á que viene obligado por su nombramiento, con el total valor de la casa núm. 119 de la calle de Toledo de esta Corte, en concepto de libre de cargas y de toda responsabilidad, cuyo inmueble quedará constituido en garantía hipotecaria á favor del Excmo. Ayuntamiento, del buen cumplimiento en el desempeño del cargo, á cuyo efecto se procederá por los Sres. Letrados Consistoriales á redactar el correspondiente proyecto de escritura, previa la presentación, por el interesado, de los documentos que se requieran para llegar

á la inscripción oportuna en el Registro de la Propiedad; y autorizar á los Recaudadores de arbitrios, con carácter provisional, para constituir sus fianzas en valores del Estado, en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes; debiendo sustituirse dichas fianzas provisionales por valores municipales precisamente, en el término de tres meses, á tenor de lo acordado anteriormente por el Excelentísimo Ayuntamiento.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del corriente, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Conceder dos y tres meses de licencia, respectivamente, á los Sres. Concejales D. José Conde y D. Luis Martínez Kleiser.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra providencia gubernativa denegatoria del abono de intereses por ocupación de una parcela del solar, números 3 y 5 de la calle Mayor, con vuelta á la de Postas.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Junio próximo pasado.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Otorgar nuevo contrato de arriendo del cuarto principal derecha de la casa, números 40 y 42 de la calle del León, donde se halla instalado el Juzgado municipal del distrito del Congreso, por precio de 3.250 pesetas anuales, con sujeción á las demás condiciones que figuran en el contrato anterior; en vista del resultado negativo obtenido en el concurso anunciado para el arriendo de locales con dicho destino.

Reconocer la suma de 1.147'10 pesetas, por reparaciones verificadas en el material de arrastre del servicio de Pozos negros, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1910, é incluir dicha suma para su abono en el presupuesto de 1912.

Aprobar las modificaciones introducidas por Real orden del Ministerio de Hacienda, en las bases para la administración y cobranza de los arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos aprobadas por el Ayuntamiento, con respecto á los arbitrios sobre inquilinatos y sobre las bebidas espirituosas y espumosas.

Adquirir ejemplares del mapa del Imperio de Marruecos, por valor de 200 pesetas, con destino á las escuelas municipales, siendo cargo dicha suma al cap. IV, art. 2.<sup>o</sup>, concepto 221 del presupuesto vigente.

Restablecer en el presupuesto vigente, cap. III, artículo 13, concepto 52, los derechos de peaje de coches y carros, con arreglo al Apéndice 19, haciéndose la cobranza por el recaudador del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas con el 0'90 por 100 de premio.

Aprobar el proyecto de modelo y bases y anunciar concurso con arreglo á ellas, por término de treinta días, para la instalación y explotación de columnas luminosas anunciadoras que por su forma y utilidad respondan á la estética, necesidades del vecindario y ornato de las vías públicas de la Capital, por término de diez años.

Anunciar concurso público para la provisión de una plaza de Jefe de zona del servicio contra Incendios, vacante por fallecimiento, con arreglo á lo que determina el artículo 27 del reglamento orgánico del Cuerpo.

Anunciar concurso para la adquisición de 20 mulas, con destino al servicio de Limpiezas, en precio de 1.250 pesetas cada una, cuyo importe total de 25.000 pesetas será cargo al cap. III, art. 3.º, concepto 132 del presupuesto vigente.

Dar de baja por faltas al servicio, á un peón de jardinería.

Dar de baja á dos barrenderos por faltas cometidas en el servicio.

Proveer una plaza de ayudante de barrendero, con el jornal de 2'50 pesetas.

Conceder licencia para la apertura de una cabrería en la casa núm. 3 de la calle de López de Hoyos, Ensanche.

Conceder licencia para construir una casa en un solar del camino de Leñeros, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar en la calle de Juan Pradillo, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa y un pabellón en el solar núm. 143 de la calle de Bravo Murillo, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 7 de la calle de Iriarte, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación de la casa núm. 9 de la calle de Suero de Quiñones, extrarradio.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en la finca núm. 28 de la calle de Orense, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 1 de la calle de la Florida, con vuelta á las de Hortaleza y San Mateo.

Autorizar al Sr. Tesorero de Villa para retirar de la Caja general del Estado, el depósito de 20.000 pesetas, retenidas del importe de la expropiación de la casa número 27 de la calle de San Miguel, en garantía de la cancelación de las cargas que á la misma gravaban, haciéndose entrega á los propietarios de la finca, en la proporción que se detalla en el informe de la Contaduría, de la cantidad de 17.325 pesetas que corresponden al capital é intereses del censo de 66.000 reales que aparece redimido, según certificación del Registro de la Propiedad; debiendo cumplirse lo indicado por el Sr. Letrado Consistorial en lo que afecta á la participación de D. César Talavera y Calvo, y consignarse por el Sr. Tesorero de Villa un nuevo depósito de 2.675 pesetas en igual forma que el que existe en la actualidad, en garantía de la cancelación de las demás cargas que gravan al inmueble.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Agosto.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en el edificio Asilo de San José, emplazado en las calles de O'Donnell y Doctor Castelo.

Conceder licencia para construir una casa en el interior de un solar, situado en el núm. 6 provisional de la calle de Ataulfo.

Conceder licencia para construir una casa en el número 40 de la calle de Alberto Aguilera, con vuelta á la de Blasco de Garay.

Conceder licencia para construir dos pabellones destinados á portería y oficinas en el hotel núm. 20 de la calle de Fortuny.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 21 de la calle de Zurbano.

Conceder licencia para verificar obras de reforma y saneamiento en un grupo de viviendas, situado en el arroyo de Embajadores, núm. 18.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto ordinario del Ensanche, á favor del propietario de la finca núm. 22 de la calle del Cardenal Cisneros, con vuelta á la de Albuquerque, la cantidad de 1.218'84 pesetas, importe de todos los gastos que le ocasiona la demolición y reconstrucción del muro de la expresada finca, ocasionada por filtraciones producidas por la rotura de una tubería del servicio público.

Adjudicar al solar situado en el paseo de Rosales, una parcela de 33'55 metros cuadrados, sobrante de vía pública, al precio de 64'40 pesetas, cuyo importe ingresará en los fondos de la primera zona del Ensanche, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y la inscripción á favor de Madrid en el Registro de la Propiedad, de la expresada parcela.

Aprobar el presupuesto para la instalación de una acera de cemento frente á la finca, núm. 16, de la calle de Monte Esquinza, en la parte que de la misma afecta á la de Fernando el Santo, siendo cargo su importe de 750 pesetas, al capítulo IV, art. 2.º, concepto «materiales y transportes», del vigente presupuesto ordinario del Ensanche, en su primera zona.

Aprobar la relación de fincas de las tres zonas del Ensanche, que por haber tributado durante el periodo de veinticinco años que determina el art. 13 de la ley, deben ser baja en el pago del recargo extraordinario del 4 por 100, debiendo surtir sus efectos, á partir del próximo año de 1912.

Autorizar el gasto de 1.250 pesetas, importe de cien jornales de carro para transportar á vertedero, las tierras procedentes de las excavaciones necesarias para colocar el material de losa, en los sitios donde se carece de él, siendo cargo dicha cantidad, que deberá justificarse debidamente, al cap. IV, art. 2.º, concepto «materiales y transportes» del vigente presupuesto del Ensanche, en su primera zona.

Aceptar la cesión gratuita de la mitad de las superficies de 218'24 y 23'75 metros cuadrados, que se expropián á Doña Carolina Altares, para el paseo de Ronda, fijando el precio de 6'44 y 19'32 pesetas por cada metro, de la mitad restante de dichas superficies ó de las que en definitiva resulten, en Cédulas del Ensanche, por su valor nominal, cuando por turno corresponda, y sin derecho al percibo de intereses de ocupación, previo otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar la avenencia celebrada para la expropiación de una parcela de terreno situada en la confluencia de las calles de Manuel Silvela y Manuel Cortina, con el paseo de Luchana, fijando en 96'60 pesetas el precio del metro cuadrado de la superficie que en definitiva resulta de los títulos de propiedad, una vez deslindada con la parcela circundante, perteneciente á la Villa, y verificándose el pago en Cédulas del Ensanche, por su valor nominal, mediante el otorgamiento de la oportuna escritura.

Aprobar un presupuesto, importante 11.430 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto «Materiales y transportes», para la instalación de una acera de cemento en ambos lados de la calle de Bretón de los Herreros, en el trayecto comprendido entre la de Santa Engracia y Alonso Cano.

Nombrar un Arquitecto auxiliar temporero de la Dirección facultativa de las obras del Mercado de ganados, con la gratificación de 2.500 pesetas, pagaderas mensualmente por dozavas partes, concargo al crédito de 8.000 pesetas, consignado en el cap. X, artículo único, concepto 2.º del presupuesto extraordinario, para llevar á cabo el empréstito de liquidación de Deudas y Obras públicas, fecha 1.º de Octubre de 1908; entendiéndose que dicho nombramiento se ajustará á las condiciones señaladas por escrito y verbalmente por el Sr. Arquitecto municipal, Director de las expresadas obras, y que podrá ser anulado en cualquier momento, á propuesta de la expresada Dirección facultativa.

Admitir la renuncia del cargo á un romanero del Matadero de vacas.

Nombrar romanero del Matadero de vacas, con carácter eventual, á un excedente que interinamente venía desempeñando el referido cargo, entendiéndose este nombramiento con efectos retroactivos á la fecha en que presta servicio.

Conceder los ascensos reglamentarios para proveer una vacante de aprendiz primero del departamento de vacas del Matadero, producida por fallecimiento.

Declarar cesante por abandono de destino á un Interventor del mercado de la Cebada, y nombrar el que ha de ocupar dicha plaza, con el jornal de 3 pesetas diarias.

Aprobar un presupuesto formulado por el Arquitecto de Propiedades de la Villa, importante 15.161'66 pesetas, para la reforma de dos escaleras de acceso y rasgado de parte de las ventanas de planta baja del mercado de la Cebada, motivada por las nuevas rasantes de las calles circundantes, debiendo ser cargo la expresada suma á minoración de ingresos por Mercados del presupuesto actual; y solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil, la oportuna excepción de subasta, en atención á la urgencia de las obras de que se trata.

Autorizar á la Banda municipal, accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Málaga, para dar en dicha población tres conciertos, los días 13, 14 y 15 de próximo mes de Agosto, abonándose por aquella Corporación todos los gastos que el viaje origine, más 2.000 pesetas por cada uno de los conciertos.

Verificada votación secreta con arreglo al art. 106 de la ley, de conformidad con lo resuelto por Real orden del Ministerio de la Gobernación, respecto al dictamen de la Comisión 6.ª, proponiendo, en cumplimiento del acuerdo municipal de 21 de Abril del presente año, la liquidación y pago de 4.378'90 metros cuadrados, expropiados para vía pública en el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, abonando su importe en Cédulas del Ensanche, al precio de 14'17 pesetas metro cuadrado, fijado por Real orden de 27 de Diciembre último; tomaron parte en aquella 34 Sres. Concejales; y hecho el escrutinio resultaron 25 papeletas que decían sí, ocho que decían no y una en blanco, quedando, por consecuencia, aprobado el dictamen.

Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, las siguientes proposiciones: una para que se envíen 34 niños de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma á uno de los sanatorios marítimos establecidos por el Estado; otra para que se eleve en la puerta de Atocha un monumento á Miguel Servet, y otra para que se hagan reconocimientos de las aguas potables de los depósitos para el servicio de las fincas.

## Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Junta quedó enterada de una comunicación del Gobierno civil, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por un Jefe de sección del Laboratorio, contra acuerdo de la Junta municipal, denegándole la gracia de percibir en concepto de gratificación los haberes correspondientes á su cargo.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

Uno, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar, previo concurso que se anunciará por término de treinta días, la sustitución del alumbrado público de petróleo por el eléctrico, en el extrarradio de la Capital, que comprende los distritos de Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital, Inclusa, Latina, Palacio y Universidad; la conservación y entretenimiento de las instalaciones y el suministro de corriente necesaria para dicho servicio hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar por subasta, el suministro de 80 uniformes y 80 pellizas, con destino al personal de Guardas del ramo de arbolado, en los precios tipos de 101 pesetas cada uniforme y 60 cada pelliza, cuyo importe se abonará con cargo al próximo presupuesto de 1912.

Otro, disponiendo se abonen con cargo á minoración de ingresos del concepto 82 del presupuesto vigente, las listas de jornales de los obreros destinados al tapado de calas, por haberse agotado casi en totalidad el crédito con cargo al cual se han venido pagando dichos jornales.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar mediante su basta hasta 31 de Diciembre de 1916, el suministro de placas precintos numeradas, de metal, necesarias para los bicicletas que circulen por la Capital, en el precio tipo de 0'85 pesetas cada placa y su precinto.

Otro, eximiendo del pago de arbitrios municipales, la construcción de un edificio en la calle de Cristóbal Bordiu, esquina á la de Alenza, con destino á Escuela-asilo de la fundación Sotés, en atención á su carácter benéfico, reconocido por Real orden de 18 de Agosto de 1903.

Otro, disponiendo sea cargo al presupuesto ordinario del Ensanche para 1912, en su segunda zona, la suma de 68.315'93 pesetas, importe de las obras de pavimentación con pedrusco irregular, de la glorieta de las Delicias, con jardín central.

La Junta acordó no sancionar el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, por el que se autoriza á un Perito químico del Laboratorio municipal, para percibir en concepto de gratificación los haberes correspondientes á su cargo.

Fué sancionado otro acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, disponiendo sea cargo á los presupuestos ordinarios del Ensanche para 1912 y los dos años siguientes, la suma de 117.334'85 pesetas, importe del presupuesto, aprobado para instalar en la calle de Granada, entre la ronda de Vallecas y el paseo de Ronda del Ensanche, un nuevo pavimento del material denominado «Conglomerado monolítico español».

Madrid 12 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 1911.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francos Rodríguez. Asistieron los Sres. García Quejido, Gómez Vallejo, Martín Pindado, Piera, Valdivieso, Albasánz, de Andrés, Cao, Fornollosa, Galán, García (D. Isidro), García Nieto, Gómez Pérez, Guzmán, Herrera, Higes, Jareño, Marconell, Mena, Moreno Ruíz, Pastor y Rodríguez.

Se abrió á las diez y veinticinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Corona, García Quejido, Piera, Fornollosa, Guzmán, Herrera, Jareño y Mier, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del actual.

### ASUNTO AL DESPACHO DE OFICIO

Dada cuenta de una comunicación del Gobierno civil, fecha 8 del actual, trasladando el acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial, fecha 5 del corriente, por el que se estima el recurso interpuesto por D. Indalecio Mosquera de Castro, arrendatario de la Plaza de Toros de esta Corte, contra el acuerdo de la Junta municipal, imponiendo el recargo del duplo de la cuota del Tesoro por el timbre del Estado á los billetes para las corridas de toros y novillos, y limita dicho recargo á un 15 por 100, la Junta acordó allanarse á lo dispuesto en dicha resolución.

Votaron en contra los Sres. García Quejido, Valdivieso, García (D. Isidro), Higes y Gómez Pérez.

### ORDEN DEL DÍA

Fueron sancionados, sin discusión, los dos acuerdos siguientes del Excmo. Ayuntamiento:

El 1.º, fecha 4 del actual, concediendo jubilación, por imposibilidad física, al portero de la Junta municipal de primera enseñanza, D. Doroteo Amor y Riofrío, con el haber anual de 625 pesetas, 50 por 100 de 1.250 pesetas, que como sueldo máximo ha disfrutado más de dos años y le sirve de regulador.

El 2.º, de la misma fecha que el anterior, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, el suministro de piensos con destino al sostenimien-

to del ganado de las caballerizas del Excmo. Ayuntamiento, del Laboratorio, Asilos y Cementerios, hasta 31 de Diciembre de 1913.

Se levantó la sesión á las once y cinco minutos de la mañana.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Ultimada la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar, desde el día 22 del actual, dará principio la cobranza voluntario por el Recaudador, que presentará una sola vez los recibos en el domicilio de los interesados, pudiendo los contribuyentes hacer efectivos sus respectivos recibos hasta el día 16 de Septiembre, que termina el período voluntario, y desde el 18 al 23 del mismo mes, sin recargo alguno, en las oficinas de la recaudación, sita en la calle de Alcalá, número 60.

Los contribuyentes que deseen anticipar sus cuotas, con la bonificación de 1'495 por 100 de premio de cobranza, podrán solicitarlo en impresos que se facilitarán en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, desde el 14 del actual hasta el día 20, debiendo presentarse á recoger sus respectivos recibos, desde el 21 al 25 del corriente, en el domicilio del Recaudador.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 10 de Agosto de 1911.—El Alcalde Presidente, Francos.

Nombrados por el Gobierno de S. M., 2.º y 9.º Tenientes de Alcalde, respectivamente, los Sres. Concejales Excelentísimo Sr. D. Juan de Ortueta y Murgoitio y D. Luis Gayo del Valle, vengo en disponer, en uso de las atribuciones que me competen, que se hagan cargo del despacho de las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Hospital y de Buenavista.

Expídanse las oportunas comunicaciones.

Madrid 11 de Agosto de 1911.—El Alcalde Presidente, Francos.

## COMISIONES

### Lista de asuntos pendientes de despacho en 7 de Agosto de 1911.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª — Gobierno interior.</b>			
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero 1909.	Sres. de Carlos, García Molinas y Talavera.	10 Enero 1910
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan.....	28 Febrero.	Sr. Rozalem.	28 Febrero.
Proposición del Sr. Torre y Eguía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales.....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Expediente instruído para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicio para los derechos pasivos.....	18 Julio 1911.	Sobre la mesa.	31 Julio 1911.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física.....	6 Agosto 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto 1910.
Reclamaciones presentadas al escalafón de excedentes.....	26 Febrero.	Sres. de Carlos, Pascual Sevilla y Talavera.	20 Febrero.
Proposición del Sr. Rodríguez Reyes y otros Sres. Concejales, para que se modifique el procedimiento del designación del personal que no sea nombrado en virtud de oposición ó concurso.....	20 Marzo.	Sres. de Carlos y Rodríguez Reyes.	20 Marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción...	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos.....	10 Enero 1910.	Sres. Largacha, G. Hoyos, Píera y Rosón.	1. <sup>o</sup> Febrero 1910.
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 Enero.	Sres. Rozalem y Talavera.	12 Enero.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaria de Aguirre, radicantes en Cuenca.....	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo.....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	10 Septiembre.	Sr. Aguilera.	12 Septiembre.
Prórroga del convenio con las Archicofradías Sacramentales.....	10 Septiembre.	Sr. Talavera.	14 Septiembre.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad, por acometidas.....	17 Noviembre.	Sres. Benedicto y Largacha.	23 Noviembre.
Presupuesto extraordinario para pago de 28.079'55 pesetas á D. Manuel Brea, por intereses de un crédito.....	30 Noviembre.	Sres. Benedicto, Talavera y G. Hoyos.	7 Diciembre.
Empréstito para la implantación de servicios encaminados al abaratamiento de las subsistencias.....	30 Noviembre.	Sres. Catalina, G. Hoyos y Píera.	7 Diciembre.
Recurso de D. José Gascuña y otros industriales de perfumería, contra el acuerdo creando un arbitrio extraordinario.....	16 Diciembre.	Sres. Catalina y Benedicto.	28 Diciembre.
Subvención á la Asociación de propaganda del Turismo...	26 Enero 1911.	Sres. Buendía, Benedicto y Martín.	8 Febrero 1911.
Reclamación del Sr. Marqués de Santillana, contra el canon exigido á las Centrales de electricidad, Castellana y Buenavista, por ocupación de la vía pública con líneas de conducción de fluido.....	12 Febrero.	Sr. Benedicto.	15 Febrero.
Proposición de varios Sres. Concejales, para la reorganización de los servicios de administración y cobranza de los arbitrios é impuestos municipales.....	13 Febrero.	Sres. Buendía, Uceda, Rozalem y Talavera.	22 Febrero.
Presupuestos de gastos carcelarios para 1911.....	20 Febrero.	Sres. Talavera y Rozalem.	8 Marzo.
Oficio de la Administración de Propiedades, acerca de la insuficiencia del local y personal para los trabajos de los nuevos arbitrios.....	27 Marzo.	Sr. Trompeta.	5 Abril.
Informe acerca de las causas que han motivado la baja en la recaudación del año último, por licencia de calas.....	14 Abril.	Sres. Talavera y González Hoyos.	19 Abril.
Providencia gubernativa confirmatoria de acuerdo municipal, sobre abono de haberes al conserje del Cementerio durante el tiempo de cesantía.....	7 Mayo.	Sr. Rozalem.	7 Junio.
Subasta del arbitrio de sillas en los paseos públicos.....	9 Mayo.	Sres. Benedicto y González Hoyos.	14 Junio.
Relación de ocupantes del solar núm. 16 de la calle de San Bernardo.....	12 Julio.	Sres. Trompeta y Pinado.	26 Julio.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Instancia de los carreros de limpiezas, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos.....	23 Marzo 1910.	Sres. Morella y Trasserra.	30 Marzo 1910.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....	7 Junio 1911.	Sres. Amigó é Igual. Dar cuenta á la Comisión.	4 Enero 1911.
Expediente relativo al aprovechamiento de basuras.....	7 Junio 1911.	Sres. Amigó é Igual. Dar cuenta á la Comisión.	4 Enero 1911.
Que pase á la Ponencia de tranvías, la moción del Sr. Alvarez Rodríguez, relativa al servicio de tranvías de las Ventas en los días de corrida de toros.....	30 Junio 1910.	Sres. Amigó é Igual. Dar cuenta á la Comisión.	4 Enero 1911.
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica.....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto 1910.
Expediente relativo á los perjuicios del arbolado producido por las fugas de gas, y devolución á la Compañía del gas de la suma de 33.750 pesetas.....	10 Noviembre.	Sr. Uceda.	7 Enero 1911.
Expediente relativo para que informen respecto á los concurrentes presentados para la plaza de fogonero de limpiezas.....	24 Noviembre.	Sres. Fraile y Pascual Sevilla.	30 Noviembre 1910

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Moción relativa á que no se autoricen establecimientos en solares y se anulen las concesiones hechas.....	1.º Diciembre 1910	Sres. Catalina y Vallejo.	7 Diciembre 1910.
Instancia de D. José Rivas, pidiendo licencia para circular automóviles de transporte por la ronda de la capital.....	15 Diciembre.	Sres. Acebedo, Catalina y el Ingeniero, Sr. Gil Clemente.	21 Diciembre.
Acuerdo de la Junta de Sres. Tenientes de Alcalde, respecto á que se consignen en depósito los derechos de licencia de apertura de establecimientos al solicitar las mismas.....	22 Diciembre.	Informe de Secretaría.	28 Diciembre.
Instancia de la Sociedad de traperos relativa á varios extremos relacionados con la extracción de basuras.....	16 Febrero 1911.	Sobre la mesa.	22 Mayo 1911
Moción del Sr. Dorado para que se reforme el Parque Zoológico.....	18 Mayo.	Sr. Gurich.	24 Mayo.
Expediente relativo á concurso para la instalación y explotación de columnas anunciadoras.....	7 Junio.	Dar cuenta á la Comisión.	.
Expediente relativo á concurso para la adopción de aparatos advertidores de velocidad en los automóviles.....	1.º Junio.	Sres. Díaz Agero, Ortueña, García Molinas, Torre y Rosón.	7 Junio.
Expediente de denuncia de una fábrica de sebos de la calle del Peñón, 6.....	20 Julio.	Sr. Fraile.	26 Julio.
Instancia de D. Cesáreo Labarun, que solicita su reingreso como Revisor veterinario.....	20 Julio.	Sres. Fraile y Conde.	26 Julio.
Expediente de renovación de licencia de carbonería en la calle de Jardines, 34.....	20 Julio.	Sr. García.	26 Julio.
<b>COMISIÓN 4.ª - Obras.</b>			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero 1910.	Sr. Terreros.	29 Enero 1910.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena...	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	23 Junio.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.....	20 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	5 Septiembre.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes de Vías públicas municipales.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	18 Febrero 1911.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril 1910.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Eléctrica Madrileña.....	2 Julio.	Sr. Corona.	20 Agosto.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de un proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla.....	20 Junio.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	30 Julio.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha	9 Julio.	Sres. Trasserray Corona	13 Agosto.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	24 Julio.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre reformas en el distrito de la Inclusa y sus límites.....	25 Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado.	3 Septiembre.
Reforma de alineaciones en la zona comprendida entre las calles Mayor, Bailén, Luzón y Requena.....	29 Agosto.	Sr. Largacha.	3 Septiembre.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto	Al Arquitecto de la sección.	3 Septiembre.
Demolición ó expropiación de la casa, núm. 1, del camino de la dehesa de la Villa.....	7 Septiembre.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Septiembre.
Proposición sobre ensanche de la calle de Trajineros.....	13 Septiembre.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	17 Septiembre.
Ampliación de la red de distribución de la Hidroeléctrica Española.....	3 Octubre.	Sres. Gayo y Vilariño.	15 Octubre.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de vías públicas.....	3 Octubre.	Sres. Nicoli y Terreros.	8 Octubre.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.....	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre.	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre.
Licencia de alquilar la casa núm. 13 de la calle de los Estudios.....	31 Diciembre.	A la Junta consultiva.	8 Abril 1911,

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Moción de la Alcaldía relacionada con el arbitrio por colocación de vallas en la vía pública .....	30 Enero 1911.	Sr. Terreros.	11 Febrero 1911.
Proyecto de reforma del Viaducto de la calle de Segovia....	21 Enero.	Sres. Terreros y de la Torre.	25 Febrero.
Concesión de premios á las casas mejor construídas.....	20 Enero.	Sr. Terreros.	27 Febrero.
Proposición sobre reformas en el paseo de Rosales.....	27 Enero.	A la Junta consultiva.	1.º Abril.
Moción relacionada con la reforma de la ley de Expropiación forzosa.....	3 Abril.	Sr. Corona.	8 Abril.
Erección de un monumento á los fusilados el 2 de Mayo de 1808.....	18 Abril.	Sr. Dorado.	29 Abril.
Expropiación del solar núm. 10 de la calle de San Oropio..	1.º Mayo.	A los Letrados.	13 Mayo.
Reforma de rasante en el paseo de Rosales .....	16 Mayo.	A Vías públicas.	27 Mayo.
Análisis de los pavimentos de pórfido, aplita y basalto.....	30 Mayo.	Sr. Trasserra.	3 Mayo.
Dos expedientes de la Sociedad de Teléfonos, solicitando tendido de cables subterráneos.....	31 Mayo.	Sr. Aguilera.	3 Mayo.
Denuncia de las construcciones existentes en el núm. 13 de la calle de Bravo Murillo.....	12 Mayo.	Sr. Ramos.	26 Mayo.
Obras abusivas ejecutadas en la casa, Mesón de Paredes, número 79.....	20 Mayo.	Sr. Aguilera.	26 Junio.
Construcción de un muro en el núm. 3 de la calle de Torija.	28 Mayo.	A la Junta consultiva.	1.º Julio.
Instalación de un pasavías en la calle de Carretas.....	24 Mayo.	Sobre la mesa.	5 Agosto.
<b>COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.</b>			
Expediente á instancia de D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología que desempeña.....	9 Abril 1910.		
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, solicitando establecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.....	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. José González Campo, solicitando establecer una consulta de enfermedades del aparato digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.	13 Abril.	Sres. de Carlos y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, solicitando establecer una consulta de Cirugía y vías urinarias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, solicitando establecer una consulta de enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de un Médico supernumerario excedente, solicitando su reingreso en el Cuerpo.....	12 Junio 1911.		
Expediente formado por oficio del Sr. Regidor Patrono del Colegio de San Ildefonso, participando el fallecimiento del Inspector de estudios D. Celso Igualada.....	21 Julio.		
Expediente formado por el Sr. Regidor Patrono, proponiendo al alumno Salvador Merino para una pensión de 1.000 pesetas, durante tres años.....	30 Julio.		
Expediente á instancia de un Tocólogo supernumerario, por oposición, solicitando dos años de excedencia.....	15 Julio.		
Expediente á instancia de D. Alfredo Mantecón, solicitando ser nombrado Practicante agregado.....	15 Julio.		
Expediente á instancia del Concejal Sr. Martín, interesando el pronto despacho de las instancias solicitando nombramientos de Médicos supernumerarios.....	24 Junio.	Sobre la mesa.	4 Julio.
Expediente relativo al proyecto de reglamento de asistencia Médica y servicios sanitarios é higiénicos.....	2 Noviembre 1910	Sres. Rodríguez Villamil, de Carlos y Díaz Agero.	
Expediente relativo al proyecto de reglamento de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma .....	28 Marzo.	Sres. Valdivieso, Conde y G. Rojas.	
<b>COMISIÓN 6.ª—Ensanche.</b>			
Real orden de Gobernación trasladando sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo por la que se confirma otra dictada por el mismo Centro ministerial, asignando como definitivo el precio de 17 pesetas al metro cuadrado, de una superficie expropiada para la calle de Blasco de Garay....	20 Julio 1911.		
Oficio de la Alcaldía Presidencia, trasladando á la Comisión de Ensanche, una comunicación de Fontanería Alcantarillas, interesando se verifique una transferencia para la conservación y reparación de bocas de riego en el Ensanche..	1.º Agosto.		
Ponencia emitida por el Vocal Sr. Martín Vázquez en el expediente instruido por Lorenzo García Torres, interesando el pago de una superficie expropiada para la calle de Erquilla .....	2 Agosto.		
Oficio de las Direcciones de los ramos dando cuenta de los materiales y efectos extraídos é ingresados en las respectivas casillas.....	3 Junio.	Sobre la mesa.	5 Junio.
Reclamación formulada por D. Félix María Gómez Almansa;			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
interesando se les satisfaga un terreno ocupado por el Ayuntamiento, para la calle de Galileo.....	8 Julio 1911.	Sobre la mesa.	27 Julio 1911.
Informe y estudio realizado por el Arquitecto de la primera sección de Ensanche para la prolongación de la calle de López de Hoyos, desde la de María de Molina al paseo de la Castellana.....	2 Agosto.	"	"
Real orden de Gobernación autorizando se considere como vía de interés preferente la calle denominada las Américas.....	23 Julio.	"	"
Expediente incoado por D. Fernando Weyler sobre adjudicación de una pequeña parcela, sobrante de vía pública á un solar de la calle de Andrés Mellado..	13 Julio.	"	"
Licencia para construir un edificio con destino á Escuela-Asilo en la Fundación Sotés, en un solar de la calle de Cristóbal Bordiu.....	28 Julio.	"	"
Licencia para construir una casa en el solar núm. 49 de la calle de Hermosilla.....	1.º Agosto.	"	"
Licencia para construir una casa en el solar núm. 113 del lado de la calle de Alcalá.....	1.º Agosto.	"	"
Licencia para la construcción de un edificio destinado á Vaguería en la calle de Alcántara núm. 25.....	3 Agosto.	"	"
Licencia para construir una casa en el solar núm. 56 de la calle de Cardenal Cisneros.....	3 Agosto.	"	"
Licencia para construir una casa en el solar núm. 58 de la calle de Cardenal Cisneros.....	2 Agosto.	"	"
Licencia para construir una casa en un solar de la calle de General Arrando.....	3 Agosto.	"	"
Licencia para construir un muro de cerramiento en el solar de la calle de Miguel Angel.....	3 Agosto.	"	"
Licencia para construir una tribuna en la Capilla de un Convento de la calle del General Martínez Campos.....	28 Julio.	"	"
Licencia para construir un cobertizo en la calle de Blasco de Garay, núm. 6.....	28 Julio.	"	"
Licencia para construir un cobertizo en un solar de la calle de Ponzano.....	29 Julio.	"	"
Licencia para ampliar un pabellón en la calle de Ríos Rosas.	29 Junio.	"	"
Licencia para obras de ampliación en el paseo de la Castellana, núm. 38.....	29 Junio.	"	"
Licencia para obras de reforma en la calle de Bravo Murillo, número 70.....	29 Julio.	"	"
Licencia para aumentar un piso en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 20.....	3 Agosto.	"	"
Licencia para obras de ampliación en la calle de Ayala, número 55.....	1.º Agosto.	"	"
Licencia para instalar un ascensor en la calle de Velázquez, número 20.....	26 Julio.	"	"
Licencia para instalar otro ascensor en la calle de Aguirre, número 3.....	3 Agosto.	"	"
Oficios de las Direcciones de los ramos, participando no haber habido alteración en el personal fijo de las tres zonas.	5 Agosto.	"	"
Oficios dando cuenta de las salidas é ingresos de materiales en las respectivas casillas.....	5 Agosto.	"	"

## SECRETARÍA

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público, por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente día al de la fecha del presente anuncio, para la provisión de una vacante de Jefe de zona del servicio contra Incendios, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Poseer el título de Arquitecto ó de Ingeniero civil ó militar.
- 2.ª Haber cumplido la edad de veintitrés años y no exceder de la de treinta y cinco.
- 3.ª Desempeñar ó haber desempeñado cargos que ofrezcan garantía de poseer hábitos de mando y subordinación.
- 4.ª Reunir además los requisitos que establecen los números 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del art. 28 del reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos.

Los concursantes presentarán las instancias suscriptas

en papel de la clase 11.ª, y acompañadas de cuantos documentos son necesarios para acreditar las anteriores condiciones, en el Registro general de esta Secretaría, durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, y horas de once de la mañana á una de la tarde.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.ª á examinar las solicitudes presentadas, reservándose proponer al Excmo. Ayuntamiento el nombramiento del que estime más conveniente ó desecharlas todas sin reconocer derecho alguno de reclamación á los señores concursantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 7 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 28 de Julio último, la adjudicación de una parcela de terreno inedificable, sobrante de vía pública en el paseo de Rosales, al solar que en dicho paseo posee D. Mariano Martín Fernández, contiguo al núm. 46, comprensiva de 33'55 metros cuadrados tasados á razón de 64'40 pesetas uno, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio de 1901, para que durante el

plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid 9 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Municipal y demás disposiciones vigentes, queda expuesto al público

por término de quince días, el expediente instruido para llevar á cabo la reforma de los Apéndices del Presupuesto vigente, números 12, 15, 16 y 24, en el sentido de que se bonifique al extrarradio en un 50 por 100 en los derechos de licencias y arbitrios por los conceptos que comprenden dichos Apéndices.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 9 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Junio de 1911.

Población de Madrid según la rectificación del empadronamiento de 1905, hecha en Diciembre de 1909: 613.436 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconoci- da.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Tiebre tifoidea (tifus abdominal).					2			1	1						3	1	4
Fifus exantemático.....								1								1	1
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....							1								1		1
Viruela.....		1														1	1
Sarampión.....	4	3	9	10		3				1					13	17	30
Escarlatina.....					1										1		1
Coqueluche.....		2		2												4	4
Difteria y crup.....			2		2	1									4	1	5
Grippe.....					1	1	1	1	3	1	2				4	7	11
Cólera asiático.....																	
Cólera nostras.....																	
Otras enfermedades epidémicas..																	
Tuberculosis pulmonar.....	1	1	3	5	5	13	29	19	27	7	7	3			72	48	120
Tuberculosis de las meninges....			3	1	1			2							4	3	7
Otras tuberculosis.....		3	1	2	2	1	1	1	2	1					6	8	14
Sífilis.....	5	5				1	1	1							6	7	13
Cáncer y otros tumores malignos					1			3	6	12	8	5			15	20	35
Meningitis simple.....	15	12	28	20	7	5		2	1	1					51	40	91
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	1		3	3	2	1	1	1	5	5	27	14	1		40	24	64
Enfermedades orgánicas del corazón.....						1	3	1	5	6	19	23			27	31	58
Bronquitis aguda.....	13	11	13	8			2								28	19	47
Bronquitis crónica.....											5	5			5	5	10
Pneumonía y bronco-pneumonía.	5	4	11	6	1	1	7	5	11	7	3	13		1	38	39	77
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1		2	2	1		5		8	3	1	2			18	7	25
Afecciones del estómago (menos cáncer).....					1		1		1	2	2	2			5	4	9
Diarrea, en menores de dos años.	30	29	7	8											37	37	74
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....			5	3	1	1		1			1	5			7	10	17
Hernias, obstrucciones intestinales.....					1		1		1	1	2	2			5	3	8
Cirrosis del hígado.....									3	1	3	1			6	2	8
Nefritis y mal de Bright.....					1		1	4	7	5	7				16	9	25
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....									1						1		1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....								3								3	3
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....								1		1						2	2
Otros accidentes puerperales....																	
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	13	10													13	10	23
Debilidad senil.....											2	19			2	19	21
Suicidios.....					1	1			2						4	1	5
Muertes violentas.....					2	2	2	2	2			1			6	5	11
Otras enfermedades.....	7	12	9	5	3	3	6	7	12	18	7	16		1	44	62	106
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	1		1				1	1	1			2		1	4	2	6
<b>Totales por sexos.....</b>	<b>96</b>	<b>93</b>	<b>97</b>	<b>77</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>63</b>	<b>57</b>	<b>97</b>	<b>74</b>	<b>96</b>	<b>113</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>486</b>	<b>452</b>	
<b>Totales por edades.....</b>	<b>189</b>		<b>174</b>		<b>71</b>		<b>120</b>		<b>171</b>		<b>209</b>		<b>4</b>				<b>938</b>

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL		
Centro.....	31	41	2	6	33	47	80	3	1	>	>	3	1	4	32	25	57
Hospicio.....	32	37	5	1	37	38	75	3	4	>	1	3	5	8	29	32	61
Chamberí.....	57	67	3	9	60	76	136	7	2	1	>	8	2	10	51	51	102
Buenavista.....	37	38	7	2	44	40	84	>	>	>	>	>	>	>	36	34	70
Congreso.....	44	40	19	8	63	48	111	4	2	1	2	5	4	9	58	45	103
Hospital.....	69	52	17	8	86	60	146	5	6	>	1	5	7	12	66	67	133
Inclusa.....	51	65	59	41	110	106	216	2	3	5	2	7	5	12	71	64	135
Latina.....	73	74	9	8	82	82	164	6	4	2	3	8	7	15	55	41	96
Palacio.....	50	56	3	5	53	61	114	7	1	>	>	7	1	8	35	38	73
Universidad.....	54	48	10	13	64	61	125	9	4	1	1	10	5	15	53	55	108
<b>Total.....</b>	<b>498</b>	<b>518</b>	<b>134</b>	<b>101</b>	<b>632</b>	<b>619</b>		<b>46</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>37</b>		<b>486</b>	<b>452</b>	
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>1.016</b>		<b>235</b>		<b>1.251</b>			<b>73</b>		<b>20</b>		<b>93</b>			<b>938</b>		

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de ocho días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente día al de la fecha del presente anuncio, para el suministro de 200 uniformes de faena con destino al personal del servicio contra Incendios.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas estarán de manifiesto durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso en el Negociado 3.º de esta Secretaría, de diez á doce de la mañana, y los modelos de uniforme, durante los mismos días, en la Dirección del servicio, Imperial, núm. 10.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 11.ª, en pliegos cerrados y acompañados del resguardo que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos la cantidad de 142 pesetas (ciento cuarenta y dos pesetas), en concepto de fianza provisional, se presentarán durante dichos días, y horas de once de la mañana á una de la tarde, en el Registro general de esta Secretaría.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.ª al examen de las proposiciones presentadas, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa ó desecharlas todas si lo cree conveniente, sin reconocer derecho alguno de reclamación á los concursantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 10 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

MORTALIDAD DEL MES DE JULIO DE 1911

POR DISTRITOS (1)

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	57.228	90
Hospicio.....	58.664	72
Chamberí.....	66.951	163
Buenavista.....	63.400	105
Congreso.....	60.480	132
Hospital.....	63.875	201
Inclusa (2).....	57.816	219
Latina.....	66.171	165
Palacio.....	60.818	115
Universidad.....	58.033	156
<b>TOTAL.....</b>	<b>613.436</b>	<b>1.418</b>

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.  
 (2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre, 60.

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	461
De uno á cuatro años.....	257
De cinco á diez y nueve id.....	81
De veinte á treinta y nueve id.....	149
De cuarenta á cincuenta y nueve id.....	187
De sesenta años en adelante.....	282
Sin clasificación.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.418</b>

Se segrega las defunciones de transeuntes y por causas externas..... 50

**TOTAL..... 1.368**

En igual mes de 1910 (totalidad), 1.211; diferencia en 1911 (totalidad), en 207 más; proporción por 1.000 (deduciendo transeuntes y causas externas), 2'214; término medio diario (totalidad), 45'48.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Nomenclatura abreviada (Convenio internacional).

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 11; tifus exantemático, 1; viruela, 1; sarampión, 19; escarlatina, 1; coqueluche, 5; difteria y crup, 9; gripe, 9; otras enfermedades epidémicas, 1; tuberculosis pulmonar, 132; tuberculosis de las meninges, 10; otras tuberculosis, 22; sífilis, 24; cáncer y otros tumores malignos, 48; meningitis simple, 154; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 76; enfermedades orgánicas del corazón, 66; bronquitis aguda, 37; bronquitis crónica, 17; neumonía y bronco-pneumonía, 65; otras enfermedades del aparato respiratorio, 16; afecciones del estómago (menos cáncer), 2; diarrea en menores de dos años, 309; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 74; hernias, obstrucciones intestinales, 14; cirrosis del hígado, 9; nefritis y mal de Bright, 27; otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 3, tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 3; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y fiebitis puerperal, 3; otros accidentes puerperales, 6; debilidad congénita y vicios de conformación, 33; debilidad senil, 28; suicidios, 3; muertes violentas, 11; otras enfermedades, 155; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 14; total, 1.418.

OBSERVACIONES

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea, difteria, tuberculosis, sífilis, cáncer, meningitis simple, congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, enfermedades del corazón y diarrea y enteritis.

## SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 6 de la calle de San Dámaso, el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 4 del actual, ha tenido á bien acordar se anuncie segunda licitación bajo el tipo de 1.200 pesetas, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 14 de Julio anterior, y que se halla de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 28 del corriente mes, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 109 de la calle de Toledo, el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 4 del actual, ha tenido á bien acordar se anuncie segunda licitación bajo el tipo de 400 pesetas, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 14 de Julio último, y que se halla de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 29 del corriente mes, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de Agosto de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado anunciar nueva subasta para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 5, con vuelta á la de Montalbán, bajo el tipo de 142.649'65 pesetas, á razón de 276'56 cada metro cuadrado, y con sujeción á las condiciones que á continuación se insertan, aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento en 12 de Marzo de 1909 y 14 de Julio de 1911.

## FACULTATIVAS

1.<sup>a</sup> El solar de que se trata corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la superficie á que se refiere el inciso B, del art. 4.º de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Agosto de 1904, dictando el articulado para el cumplimiento de la ley de 19 de Julio de dicho año, ó sea la que, procedente en su mayor parte de la antigua calle de la Reina Mercedes, se halla comprendida en la manzana limitada por las calles de Alfonso XII, Montalbán, Alfonso XI y Valenzuela.

2.<sup>a</sup> *Situación*.—Se halla en esta Capital y su calle de Alfonso XI, con vuelta en chaffán á la de Montalbán, distrito municipal del Congreso, manzana limitada por dichas calles y las de Alfonso XI, Valenzuela, tercer Registro, ó de Mediodía para los efectos de la ley Hipotecaria.

3.<sup>a</sup> *Linderos*.—Linda: al Oeste, frente, con la calle de Alfonso XI; al Sur, derecha, con la de Montalbán; al Norte, izquierda, con solar del Excmo. Ayuntamiento, y al Este, fondo ó testero, con casa recientemente construída, que se señala con el núm. 1 provisional de la calle de Montalbán y solar vendido por la Hacienda.

4.<sup>a</sup> *Descripción*.—Afecta la forma de un pentágono irregular, cuyos lados miden las longitudes siguientes: el primero, frente, fachada á la calle de Alfonso XI, 28'42 metros; el segundo, chaffán, de 12'50 metros, que une la anterior fachada con la de Montalbán, normal á la bisectriz del ángulo formado por ellas; el tercero, derecha, fachada á esta

calle, 4'80 metros; el cuarto, lindero de fondo ó testero, 38 metros, y el quinto lado, lindero izquierdo, 16'10 metros.

5.<sup>a</sup> *Superficie*.—Los lados descriptos comprenden una superficie ó área plana horizontal de 515'80 metros cuadrados, equivalentes á 6.643 pies cuadrados 68 centésimas partes de otro, sin perjuicio de la rectificación que oportunamente deberá practicarse cuando se enajene este solar.

6.<sup>a</sup> *Tasación*.—El tipo para la subasta será el de 276'56 pesetas metro cuadrado, ó sea el total de su superficie 142.649'65 pesetas.

7.<sup>a</sup> Como queda dicho, en tiempo oportuno se practicará la debida rectificación de superficie, y el adquirente del citado solar abonará ó se le deducirá el aumento ó disminución de área que resulte con relación á la que ahora se fija, valorándose la unidad superficial de aumento ó de defecto al precio que se haya rematado.

Madrid 20 de Febrero de 1908.—El Arquitecto municipal de la 4.<sup>a</sup> sección, José Urioste y Velada.

## ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.<sup>a</sup> La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el art. 18 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, el 5 de Septiembre de 1911, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó del Teniente ó Concejal en quien al efecto delegue; asistiendo también al acto otro Sr. Concejal designado por el Ayuntamiento y uno de los Sres. Notarios del Ilustre Colegio de esta Capital.

2.<sup>a</sup> Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.<sup>a</sup> El precio tipo para esta subasta será el de pesetas 142.649'65 pesetas, que serán satisfechas en metálico, pero pudiendo verificarlo en tres plazos: el primero, de una tercera parte, en el acto ó antes de firmarse la escritura; el segundo, de otra tercera parte, dentro de la primera quincena del mes de Diciembre del año actual, y el tercero, ó sea el resto, en igual fecha de 1912; quedando constituida hipoteca sobre el solar y construcción que se levante en garantía de los plazos diferidos, y siendo de cuenta del comprador los gastos é impuestos para la constitución de la hipoteca y para su cancelación.

4.<sup>a</sup> Los licitadores que concurren á esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 7.132'48 pesetas, consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico ó en cualquiera de los valores ó signos que determina el artículo 12 de la Instrucción antes citada, computándose éstos en la forma que se establece en el art. 13 de la misma Instrucción.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones para optar á esta subasta se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial), en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de doce á dos de la tarde, y en la forma y modo que se expresa en el art. 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1905.

6.<sup>a</sup> El licitador á cuyo favor quede el remate, se obliga á concurrir á las Casas Consistoriales, el día y hora que se le señale, á otorgar la correspondiente escritura, así como para hacer efectivo el importe de la adjudicación, en la forma que se expresa en la condición 3.<sup>a</sup> de este pliego.

7.<sup>a</sup> Si el rematante no concurren al otorgamiento de la escritura ó no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga, que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, con los efectos del art. 24 de la repetida Instrucción.

8.<sup>a</sup> El hecho de presentar una proposición para la subasta, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado el remate; pero no le da mas derecho, cuando le fuese adjudicado

provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el acuerdo. El Excmo. Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

9.<sup>a</sup> El contratista no podrá pedir aumento ó disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar á riesgo y ventura.

10. El contratista, para todos los incidentes á que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete á los Tribunales de esta Corte.

11. El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid, presentando al efecto, antes de formalizar la escritura ó acta del remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista á satisfacer á la Hacienda pública el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución ó impuesto, á cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

12. Todo licitador que concurriese á la subasta en representación de otro ó de cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, ó sea del poder ó documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar á nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento ó poder ha de haber sido, previamente y á su costa, bastantado por cualquiera de los Sres. Letrados Consistoriales.

13. Las proposiciones para optar á esta subasta deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 11.<sup>a</sup>, y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con un sello municipal de 10 pesetas, especial de subastas, por cada 500 pesetas ó fracción de ellas, según lo establecido en el presupuesto municipal vigente, y si á cualquiera de aquéllos faltase el todo ó parte del indicado reintegro, será exigido en el acto al licitador por el Sr. Presidente, reteniéndose su resguardo, en caso de negarse á satisfacerlo, hasta tanto que lo verifique ó se le descuenta el importe de la falta de la fianza provisional que al efecto hubiere consignado.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

*Diligencia.*—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, ha sido anunciada esta subasta durante el término de veinte días, sin que contra la misma se presentase reclamación alguna.

Madrid 26 de Julio de 1911.—El Oficial del Negociado, Leoncio Izquierdo.—V.º B.º: El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 11.<sup>a</sup>, y, al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL SOLAR DE LA CALLE DE ALFONSO XI, NÚMERO 5, CON VUELTA Á LA DE MONTALBÁN).

D. ...., que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 5, con vuelta á la de Montalbán, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia, en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo ó con el aumento de tanto por ciento—en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

*Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de Julio de 1911, correspondientes á la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.*

NEGOCIADOS	ENTRACAS	SALICAS
1.º Personal.....	530	61
2.º Hacienda.....	343	103
3.º Policía urbana.....	1.481	797
4.º Obras.....	1.651	304
5.º Beneficencia.....	147	38
6.º Ensanche.....	868	220
7.º Consumos y Mercados.....	88	4
Reformas Sociales.....	82	»
Estadística.....	341	44
Elecciones.....	17	»
Quintas.....	257	»
Central.....	795	215
Subastas.....	18	»
Actas.....	21	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>6.639</b>	<b>1.786</b>
Mecanografía: Comunicaciones y copias.	»	7.759

*Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 5 al 11 de Agosto de 1911.*

Anterior..	DÍAS					
	5	7	8	9	10	11
Empréstito de 1863.— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	77 %	»	»	77 %	»	»
Reúntas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	84 %	84 %	84 y 84 5/8	»	84 5/8	84 5/8
Expropiaciones en el Interior.— Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100....	93 %	»	93 %	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Nerópolis de 500 pesetas al 4 por 100...	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.— Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100. ....	90 %	»	»	»	»	90 %
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	92 7/8	»	»	93 %	»	»

#### CEMENTERIOS

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 8 al 14 de Julio de 1911.*

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro... .	Total de autorizaciones..	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	6	4	2	»	12	396
De 44 id.....	5	4	1	»	10	440
De 50 id.....	1	»	»	»	1	50
De 110 id.....	1	»	»	»	1	110
De 165 id... ..	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>»</b>	<b>24</b>	<b>996</b>
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 44 pesetas.....	»	1	»	»	1	44
De 50 id.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>»</b>	<b>25</b>	<b>1.040</b>

## LICENCIAS EXPEDIDAS

*Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).*

- D. Jacobo Schneider, caldera de vapor, Alcalá, 73.  
 D. Joaquín Ripoll, hojalatero-vidriero, Leganitos, 17.  
 D. Francisco Pérez, camisería, Barquillo, 4 y 6.  
 Doña Modesta Guerrero, modista de sombreros, Espoz y Mina, 13.  
 D. Manuel González, frutas y verduras, Valverde, 31.  
 Doña Manuela García, verdulería, Augusto de Figueroa, 30.  
 D. José Castro, despacho de pan, Malcampo, sin número.  
 Doña Teresa Sabugo, frutas y verduras, Marqués de Toca, 2.  
 D. Epifanio Martínez, venta de ropas usadas, Valencia, 3.  
 D. Mauricio García, huevería, Valencia, 3.  
 D. Manuel Varela, despacho de pan, Reina, 11.  
 D. Martín Olalla, casa de huéspedes, paseo del Prado, número 38 triplicado.  
 D. Pedro García, compostura de calzado, Apodaca, 10.  
 D. Amalio Núñez, frutería y huevería, Mayor, 89.  
 Doña Librada Lallana, obrador de planchado, Fomento, 25.  
 D. Luis Apruzzese, reparación de pianos, Aguas, 1.  
 D. José Martínez, carnicería, Santiago, 1.  
 Doña Sofía Rodríguez, confección de ropa blanca, Leganitos, 39.  
 D. Cayetano Aznar, ebanistería, San Bartolomé, 10.  
 D. Emilio Balduque, cervecería, repostería y fiambres, Serrano, 28.  
 Doña Carmen Martínez, taller de sombreros de señora, Zorrilla, 29.  
 D. José Rodríguez, comestibles, Dos Amigos, 5.  
 D. Doroteo Beltejar, herboristería, Barbieri, 15.

*Por el Negociado 4.º (Obras).*

- Reformas: Alcalá, 63.  
 Alquilar: Casto Plasencia, 3 y 5; camino Alto de San Isidro, 4; Ardemáns, 19, 17, 15 y 21; Ferer del Río, y Lozano, 6.  
 Construcción: Juan de Mena, 9; Doña Berenguela, 28; Cartagena, 46; Lázaga, sin número, y Recaredo, 1.  
 Ascensor: paseo de Recoletos, 3, y plaza de Santa Bárbara, 4.  
 Ampliación: Pelayo, 53.

*Obras de menor cuantía.*

- Revocos: Pez, 34; López de Hoyos, 42; Gravina, 4; Florida, 14; Santa Isabel, 19; carrera de San Francisco, 11; Alfonso XII, 8; Maderá, 16; Barquillo, 16; Ave María, con vuelta á la plaza de Lavapiés; Lavapiés, 60; Embajadores, 44; carretera de Getafe, 9, y Cabestreros, 13.  
 Reformas: Alcalá, 30; Hortaleza, 130; Abades, 5; Mayor, 77; Desengaño, 5; Martínez Izquierdo, 7; Conde Duque, 15; Reina, 5 y 7; Hipódromo, 9; Ruda, 5; Tetuán, 20; Magdalena, 32; Isabel la Católica, 12; Pelayo, 59; Infantas, 18, plaza de Tirso de Molina; Velarde, 1, y Puerta del Sol, 14.

*Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

- Paseo de carros: Hermosa, 13; Santa Engracia, 7, y Páccico, 25 provisional.  
 Reparación de muro: Guzmán el Bueno, 28.  
 Instalación de ascensor: Génova, 5.  
 Colocación de cortinas y cierres metálicos: Santa Engracia, 80.  
 Fabricación de huecos: San Bernardo, 128.  
 Obras de reparación: Claudio Coello, 117 y ronda de Toledo, 12.  
 Alquilar: Cardenal Cisneros, 6 y Velázquez, 11, con vuelta á Villanueva.  
 Derribo: Ronda de Atocha, 7.  
 Cercado de terreno: ronda de Toledo, 10.  
 Colocación de cuatro bajadas de zinc: Serrano, 35.

*Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.*

- Limpieza y reparación de atarjeas, 26.  
 Idem id. id. particulares, 1.  
 Idem id. id. abriendo cala, 1.

- Acometida á la alcantarilla general, 1.  
 Idem id. id. tubular, 1.  
 Idem id. atarjea, 1.  
 Idem de agua del Canal, 13.  
 Idem id. elevada, 1.  
 Reparación de tubería del Canal, 6.  
 Total, 51.

*Número de lectores que han concurrido á la Biblioteca municipal, y clasificación de las obras facilitadas á los mismos durante el mes de Julio último.*

MATERIAS	NÚMERO de lectores.
Artes é industrias . . . . .	40
Ciencias exactas . . . . .	10
Ciencias físicas y naturales . . . . .	8
Ciencias morales y políticas . . . . .	2
Historia . . . . .	42
Literatura . . . . .	150
Revistas y periódicos . . . . .	192
TOTAL . . . . .	444

Libros recibidos durante el mes de Julio último.

Remisiones del Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación:

Acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 13 de Junio de 1911 con ocasión del dictamen de la Comisión 2.ª (Hacienda), proponiendo las bases para la administración y cobranza de los arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos. (Ayuntamiento de Madrid).—Madrid, 1911.

Antecedentes de la liquidación general de los débitos entre el Estado y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Madrid, 1911.

Bases del concierto celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y la Compañía Madrileña de Tracción. (Ayuntamiento de Madrid).—Madrid, 1903.

Breve reseña y consideraciones de lo tratado sobre administraciones comunales en el primer Congreso de Ciencias Administrativas, celebrado en Bruselas en los días 28 á 31 de Julio de 1910, por los Sres. D. Eduardo Rosón y D. Luis Gayo del Valle, Concejales del Excmo. Ayuntamiento y Delegados de éste en dicho Congreso.—Madrid, 1911.

Colección legislativa de España. Legislación y disposiciones de la Administración central. (De Octubre á Diciembre de 1910).—Madrid, 1911.

Colección legislativa de España. Legislación y disposiciones de la Administración central. (De Enero á Marzo de 1911).—Madrid, 1911.

Colección legislativa de España. Jurisprudencia civil. Comprende las sentencias y autos del Tribunal Supremo sobre recursos de casación y competencias en materia civil, etcétera, etc. (De Julio á Diciembre de 1894).—Madrid, 1910.

Colección legislativa de España. Jurisprudencia administrativa. Comprende los Reales decretos y Reales órdenes dictadas por la Presidencia del Consejo de Ministros á consulta del Consejo de Estado, sobre competencias y conflictos de jurisdicción y autos definitivos y sentencias del Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso Administrativo. (De Enero á Junio de 1908).—Madrid, 1911.

Comunicación de la Alcaldía Presidencia á la Junta municipal sobre el arrendamiento del impuesto de Consumos. (24 de Mayo de 1897).—Sin portada.

Comunicación del Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid á los Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes de esta Capital, proponiendo las bases para constituir mancomunidad, á tenor de los artículos 80 y 81 de la ley Municipal.—Madrid, 1911.

Dictamen que presenta á la Junta gestora de la rebaja y unificación de las tarifas de los tranvías el Vocal ponente D. Mauricio Jalvo, representante del Centro de Hijos de Madrid. (13 de Junio de 1911).—Madrid, 1911.

## CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1911.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 5 de Agosto de 1911.	Del 6 al 12 de Agosto de 1911.	Total de ingresos hasta el 12 de Agosto de 1911.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	3.500.000	2.015.581'31	»	2.015.581'31
2.º Venta de terrenos.....	20.000	19.725'99	»	19.725'99
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	2.473'19	»	2.473'19
4.º Resultas.....	556.763	2.368.771'69	»	2.368.771'69
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	950	»	950
6.º Reintegros.....	20.000	16.487'03	»	16.487'03
	4.100.973'34	4.423.989'21	»	4.423.989'21
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	6.459'53	»	6.459'53
TOTALES.....	4.100.973'34	4.430.448'74	»	4.430.448'74

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 5 de Agosto de 1911.	Del 6 al 12 de Agosto de 1911.	Total de pagos hasta el 12 de Agosto de 1911.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	250.595	149.004'2	»	149.004'2
2.º Policía de seguridad.....	149.902	97.439'28	»	97.439'28
3.º Policía urbana.....	342.878'72	204.863'93	6.772'37	211.636'30
4.º Obras públicas.....	2.094.841'25	1.370.835'89	20.130'36	1.390.966'25
5.º Cargas.....	1.215.548'87	519.976'49	»	519.976'49
6.º Imprevistos.....	47.207'50	43.684'51	»	43.684'51
	4.100.973'34	2.385.774'62	25.902'73	2.412.677'35
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	56'24	»	56'24
TOTALES.....	4.100.973'34	2.385.830'86	26.902'73	2.412.733'59

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.423.989'21	
Idem devueltos.....	56'24	
Idem líquidos.....	»	4.423.932'97
Pagos ejecutados.....	2.412.677'35	
Idem reintegrados.....	6.459'52	
Idem líquidos.....	»	2.406.217'82
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		2.017.715'15

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1911.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 5 de Agosto de 1911.	Del 5 al 12 de Agosto de 1911.	Total de ingresos hasta el 12 de Agosto de 1911.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	36.843'74	23.645'84	»	23.645'84
2.º Montes.....	5.400	2.030	»	2.030
3.º Impuestos.....	6.917.734'55	3.264.927'73	82.890'20	3.347.826'93
4.º Beneficencia.....	97.362'34	83.601'53	0'76	85.762'29
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	305'41	203'59	»	203'59
7.º Extraordinarios.....	2.180.661'06	360.792'82	3.210'21	364.003'63
8.º Resultas.....	152.676'15	152.676'15	»	152.676'15
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.760.292'18	13.682.791'34	84.777'31	13.767.568'65
10.º Reintegros.....	152.016'35	133.010'23	36	133.046'23
	31.303.291'78	17.703.679'23	173.083'48	17.876.762'71
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	24.192'80	194'88	24.387'68
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.303.291'78	17.727.872'03	173.278'36	17.901.150'39

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 5 de Agosto de 1911.	Del 5 al 12 de Agosto de 1911	Total de pagos hasta el 12 de Agosto de 1911.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	2.048.231'52	1.285.459'56	9.181'27	1.294.640'83
2.º Policía de seguridad.....	1.736.101'54	914.064'58	1.929	915.993'58
3.º Policía urbana y rural.....	5.053.516'64	2.234.399'38	55.590'02	2.289.989'40
4.º Instrucción pública.....	1.346.854'83	573.654'35	6.774'05	580.428'40
5.º Beneficencia.....	1.776.401'70	921.352'42	6.448'20	927.800'62
6.º Obras públicas.....	4.146.879'67	2.086.571'93	52.169'78	2.138.741'71
7.º Corrección pública.....	426.480'14	219.540'07	8 000	227.540'07
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.899.634'53	7.601.894'49	88.780'59	7.690.675'08
10.º Obras de nueva construcción.....	2.475.915'19	1.064.226'27	12.323'74	1.076.550'01
11.º Imprevistos.....	254.068'90	6.125	»	6.125
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	33.124.084'66	16.907.283'05	241.196'65	17.148.484'70
	»	282.039'35	19.248'84	301.288'19
<b>TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>33.124.084'66</b>	<b>17.189.327'40</b>	<b>260.445'49</b>	<b>17.449.772'89</b>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	17.876.762'71	
Idem devueltos.....	301.288'19	
Idem líquidos.....	»	17.575.474'52
Pagos ejecutados.....	17.148.484'70	
Idem reintegrados.....	24.387'68	
Idem líquidos.....	»	17.124.097'02
<b>EXISTENCIA EN TESORERÍA.....</b>		<b>451.377'50</b>

Madrid 12 de Agosto de 1911.—El Contador, Rafael Salaya.

## OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 3 al 9 de Agosto de 1911.

## ACERAS

San Ricardo, Cádiz, Carretas, Matadero de vacas, Segovia, Bravo Murillo, ronda de Valencia, Parque del Oeste, Valenzuela, Espoz y Mina, Príncipe, Cruz, plaza del Príncipe Alfonso, carrera de San Jerónimo, Victoria, Santa Catalina, San Agustín, Manuel Fernández y González, Núñez de Arce, y en diferentes calles por el tapado de calas por motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua etc.

## EMPEDRADOS

Tabernillas, Angel, costanilla de San Justo, Mira el Río Baja, Arganzuela, Embajadores, Asilo de la Paloma, San Bernardo, Valverde, Pacífico, paseo de la Virgen del Puerto, Génova, Prosperidad, Hileras, Tetuán, López de Hoyos, ronda de Vallecas, Postas, Concepción Jerónima, Duque de Rivas, Lealtad, Nicolás María Rivero, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Parque del Oeste, Nueva, paseo alto del Rey, travesía de la Encomienda (asfaltado).

## MÁQUINAS

De servicio una cinco días en el camino del Asilo de la Paloma; otra seis días en la carrera de San Isidro y otra cinco días en el paseo del Ejército.

## TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas y varios trabajos en el Parque de Madrid.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de todas clases de herramientas y construcción de un tejadillo para una anunciadora.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

En el de vidriería: Varios arreglos.

Madrid 11 de Agosto de 1911.—El Ingeniero encargado del servicio, P. O. Narciso Amigó.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 3 al 9 de Agosto de 1911.

## INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 78; liquidaciones del segundo trimestre de contratistas de asfaltado y particulares, 14; licencias expedidas, 11; instancias registradas é informadas solicitando licencias para aperturas de calas, 9; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 79; listas de jornales, 36; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 16.184'75 pesetas.

## ENSANCHE

Asuntos tramitados, 26; actas de recepción, 12; certificaciones, 12; listas de jornales, 2; oficios para recepciones, 96; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 3; importe de las listas, 13.733'38 pesetas.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 45; idem de salida, 39; expedientes de entrada, 73; idem de salida, 69; comunicaciones de entrada, 11; idem de salida, 47; volantes de entrada, 2;

volantes de salida, 3; recepción de materiales, 1; citaciones á recepción de materiales, 30; actas de ídem de íd., 27; anuncios á ídem de íd., 2.

Madrid 11 de Agosto de 1911.—El Ingeniero Director, P. O. Narciso Amigó.

### ENSANCHE

*Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 3 al 9 del mes de la fecha.*

#### ACERAS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva, Santa Engracia y Cardenal Cisneros.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva, Padilla, con vuelta á Núñez de Balboa y Conde de Aranda.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva, General Lacy.

#### EMPEDRADOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva, Cardenal Cisneros y Viriato.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Conservación, O'Donnell, Lagasca y López de Hoyos.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, Mazarredo, Juan Duque, paseo de las Delicias, Canarias y Ancora.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

#### CAMINOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva, Cardenal Cisneros.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva, paseo de Ronda del Asilo de pobres á O'Donnell y López de Hoyos.

Zona 3.<sup>a</sup>—Tapado de calas en varias calles de la zona.

#### TALLERES

En el de fragua: aguzado y calzado de varias herramientas y otros arreglos.

En el de carpintería: construcción de carretillas, un cajón para guarda, y un carro de mano.

En el de vidriero: construcción de depósitos para los aceites del taller.

#### MÁQUINAS

La núm. 1, ha funcionado en el paseo de Ronda.

#### OBRAS POR CONTRATA

Explanación del Fosó de Ensanche, desde los Cuatro Caminos al Hipódromo.

Ídem del paseo de Ronda, desde María de Molina á López de Hoyos.

Terraplenado, López de Hoyos, desde María de Molina á paseo de Ronda.

Madrid 9 de Agosto de 1911.—El Ayudante Jefe, Eduardo Vassallo.

### FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 2 al 8 de Agosto de 1911.*

#### POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Bailén (grupo Escolar). Reparaciones: Matadero de las Ventas, puerta de Toledo, ronda de Segovia, paseos del Prado y Ocho Hilos, Abascal, Santa Engracia, Juan de Ollas, Valencia, Bravo Murillo, Verdad y Seco.

Fuentes.—Nueva instalación: García de Paredes y plazas de Manuel Becerra y Carmen.

Reparaciones: Parque del Oeste, plazas de Santa Ana y Lavapiés, paseo de las Yeserías, ronda de Segovia, Bravo Murillo, Alameda y Segovia.

Bocas de riego.—Nueva instalación: Matadero de vacas. Reparaciones: Abascal.

Urinarios.—Nueva instalación: Góngora.

Reparaciones: Museo de Pinturas, costanilla del Nuncio y Corredera Baja.

Alcantarillas.—Reparaciones: Asilo de la Paloma, plazas de Isabel II y Oriente, Virgen del Puerto, paseo de Santa María de la Cabeza, Villalar y Bravo Murillo.

#### POR CONTRATA

Fontanería.—Instalación de un segundo evacuatorio subterráneo en la Puerta del Sol.

Alcantarillas.—Nueva construcción en la barriada de la carretera de Extremadura, colector en el arroyo Abroñigal (Ventas del Espíritu Santo), Almagro, Mendizábal, Alonso Cano, Abascal, Meléndez Valdés, Gonzalo de Córdoba, General Porlier, Velázquez, Juan Bravo, Maldonado, Castelló, Lagasca, Ponzano, Bretón de los Herreros y ronda de Atocha.

#### CANTERÍA

Arreglo de urinario; Fuencarral; fuente en construcción plaza de Manuel Becerra; arreglo de fuente, Lista; colocación de dos tapas, Bailén y plaza de Oriente; un ventilador, plaza de Antón Martín; colocación de rejilla de urinario, salón del Prado; arreglo de un buzón, Granada; arreglo de platillos, Atocha, y colocación de rejilla en fuente, Barón del Castillo.

#### PINTURA

Puertas y ventanas, en los talleres; urinarios, San Ricardo, Fuencarral y Goya, y fosa séptica, Asilo de la Paloma.

#### VIDRIERÍA

Instalación de agua, en los talleres; arreglo de fuentes, Lista y plaza de la Cruz Verde; arreglo de urinarios, Fuencarral y Goya; arreglo de abrevaderos, Pacífico; colocación de cristales, caseta del guarda de los abrevaderos del puente de Toledo; arreglo de candilas y farolas y coletes de plomo.

#### CERRAJERÍA

Fosa séptica, Asilo de la Paloma; arreglo de urinario, Fuencarral; arreglo de fuente, Lista; arreglo de trampilla y cerradura, Pacífico; arreglo de la fuente «Egipcia», Retiro; escarpías para las persianas de la estación de ozonización, arreglo de la puerta para el depósito de la Proseridad, preparado de pantalla de urinario, grapas para la fuente del Parque del Oeste, alcotanas para el almacén y arreglo de herramienta.

#### FUNDICIÓN

Pasadores de fuentes.

#### GUARNICIONERO

Chanclos.

#### CARPINTERÍA

Cortado de estacas, dehesa de la Arganzuela; arreglo del cajón del guarda, Mercado de ganados; situado del andamio para colocación de la fuente y vallado de la fuente, plaza del Carmen, y estantes para el almacén.

#### MECÁNICA

Desmontado de platinas de bocas de riego y trampillas para la elevadora de Fuente de la Reina.

#### SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.893.

Ídem limpias, 287.

Objetos extraídos, 7.

Servicio especial privado, 1.

Ídem de orden público, 2.

Reconocimiento de atarjeas, 86.

#### SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 110.

Ídem extraídos, 116.

Metros cúbicos extraídos, 949.

Importe, 803 pesetas.

Licencias expedidas, 4.  
 Importe, 80 pesetas.  
 Madrid 9 de Agosto de 1911.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

### PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 31 de Julio al 6 de Agosto de 1911.*

#### PARQUE DE MADRID

Adornos y macizos.—Reposición de planta en los macizos.—Recorte, limpieza y conservación de los mismos.—Picado de planta de semilleros.—Cava de praderas en la cuarta zona.—Conservación de los jardines de la plaza de la Independencia, Escuelas de Aguirre, estatua de Espartero y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia en la Elipa.

Segadores.—Siega de praderas en las zonas primera, tercera y cuarta y en las Escuelas de Aguirre.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Extracción de basura de las cajoneras.—Cava y embasurado de cuadros de semilleros.—Laboreo de los mismos.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia.

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Riego de praderas, macizos, setos y bosques.—Escarda del estaquillado de planta.—Arreglo, roza y limpieza de paseos, alcorques y regueras. Conservación y vigilancia de los kioscos de necesidad.

Obras y talleres.—Construcción de alcorques y regueras.—Idem de las mesillas de una estufa.—Arreglo del puente de Cantarranas.—Construcción de bancos de un asiento.—Arreglo de una cerradura de arqueta.—Recorrido de estufas.—Pintado de la verja y arquillos del jardín de la plaza de Isabel II.—Arreglo de regaderas y mangas de riego.—Colocación de cristales en estufas.—Construcción de basas para pilarotes de cerramiento.—Desatranco de atarjeas y pasos de agua.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Guardería.—Su servicio.

#### PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Siega de praderas en varios jardines de la población.

Jardines.—Conservación, limpieza y vigilancia de los mismos.—Vigilancia del servicio de arrastres.—Recorrido de calas.—Limpieza y conservación de los jardines del Asilo de la Paloma y Gobierno civil.—Riegos nocturnos en la plaza de París.

Sección volante de jardines.—Tajado y plantación en los jardines de la plaza de Colón y cuesta de la Vega.—Recorte de planta en el jardín de la plaza de la Villa.—Vigilancia.

Puente de Toledo y Canal.—Recogida de paja.—Riego, roza, poda y escarda.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>—Limpieza y riego de paseos.—Roza de cuadros en la primera zona del Parque de Madrid.—Vigilancia.

Sección volante de jardines y paseos.—Enarenado y roza de paseos en la tercera zona del Parque de Madrid.—Barrido de paseos en la zona de recreos.—Vigilancia.

Viveros.—Roza, riego, injerto, escarda y limpieza.—Extracción de basuras.—Pintado de la valla de los Viveros.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza, riego, escarda y limpieza. Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego de praderas.—Barrido de paseos.—Roza en los viveros de la Florida.—Limpieza de rías.—Regularización de paseos y praderas.—Picado de tierras.—Embasurado de macizos.—Vigilancia.

Sección de peones eventuales con carácter permanente.—Limpieza y riego de paseos.—Cava y roza de cuadros en el Parque de Madrid.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 10 de Agosto de 1911.—El Jardinero mayor, Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

### EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos desde el día 30 del mes próximo pasado al 5 del corriente, ambos inclusive.*

Obras en ejecución de albañilería y carpintería: Parque Zoológico, Mataderos de vacas y de cerdos, taller de la brigada, local destinado á las Oficinas de Estadística (Clavel, 2), tercera Casa Consistorial, plaza de la Cebada; casilla del guarda del Depósito de perros del Canal, Casas de Socorro de los Cuatro Caminos y de Chamberí y desarmado de la kermesse del Rastro.

Servicio de guardas: en la calle de la Arganzuela.

Ordenanzas: en las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 12 de Agosto de 1911.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

#### Asuntos despachados en la semana.

##### SEGUNDA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 39.

Reconocimientos practicados, 19.

Madrid 11 de Agosto de 1911.—El Arquitecto Ayudante de la sección, José Elías y Vías.

##### TERCERA SECCIÓN

Demolición: Santa Bárbara, 4.

Licencias de construcción ó ampliación: Prosperidad (barrio del Carmen) y Reina, 39.

Licencias de reforma ó reparación: Santa Teresa, 11; plaza de Santa Bárbara, 7 y Libertad, 21.

Licencias de revocos: Gravina, 14; Libertad, 4; Argensola, 2; Santa Bárbara, 4 y plaza de San Gregorio, 3.

Licencias de apertura, reapertura y obras en establecimientos: Libertad, 20; Valverde, 30 y 32 y Marqués de la Ensenada, 6.

Asuntos varios: Piamonte, 20, sentado de zócalo de cantería.

Saneamientos, 7.

Denuncias, 8.

Reconocimientos, 29.

Oficios, volantes y B. L. M., 17.

Madrid 11 de Agosto de 1911.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

##### CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 56.

Reconocimientos hechos, 55.

Madrid 11 de Agosto de 1911.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

##### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes de expropiación, 1.

Tira de cuerdas, 2.

Trabajo de campo: horas invertidas, nueve.

Trabajos de delineación, 4.

Expedientes de construcción, 2.

Idem de reforma y ampliación, 2.

Idem de reparación, 3.

Partes de obras, 6.

Revocos, 2.

Denuncias, 17.

Máquinas y motores, 2.

Establecimientos industriales, 6.

Incidencias y varios, 3.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 4.

Reconocimientos, 33.

Total, 87.

Madrid 10 de Agosto de 1911.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

### POLICÍA URBANA

*Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales en los días del 5 al 11 de Agosto de 1911.*

#### DENUNCIAS

Distrito del Centro, 45; Hospicio, 64; Chamberí, 44;

Buenavista, 35; Congreso, 77; Hospital, 52; Inclusa, 59; Latina, 74; Palacio, 58; Universidad, 77. Total, 585.

SERVICIOS

Distrito del Centro, 15; Hospicio, 12; Chamberí, 6; Buenavista, 10; Congreso, 17; Hospital, 11; Inclusa, 12; Latina, 7; Palacio, 5; Universidad, 6. Total, 101.

Al quemadero: por el personal del distrito de la Universidad, tres terneras.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 3 al 9 de Agosto.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	95'25
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	97'90
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	96'53
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros. ....	22'4
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	23'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	52
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros..	46

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 9 de Agosto de 1911.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 3 al 9 de Agosto.*

Distrito del Centro, 8 horas y 30 minutos; Hospicio, 338 horas y 30 minutos; Chamberí, 448 horas; Buenavista y 2.<sup>a</sup> zona, 333 horas; Congreso, 100 horas y 45 minutos; Hospital y 3.<sup>a</sup> zona, 58 horas; Inclusa, 168 horas y 30 minutos; Latina, 128 horas; Palacio, 90 horas y 30 minutos; Universidad y 1.<sup>a</sup> zona, 245 horas y 55 minutos. Total, 1.919 horas y 40 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las 7 y 50 minutos de la tarde, hasta las 4 y 15 minutos de la madrugada, durante los citados días.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 3 al 9 de Agosto.*

Incendios.—Día 9, Embajadores, 60, se recibió el aviso á las diez y siete y cuarenta y cinco minutos, y se terminó á las diez y nueve; consistió en quemarse las existencias de aguardiente con sus embases y algunos enseres.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1; idem id. por los Jefes de zona, 7; idem idem por los capataces, 15. Total, 23.

Madrid 10 de Agosto de 1911.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

*Inspección general de carruajes y tranvías.*

Servicios prestados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 8; idem id. expedidas por duplicado, 2; idem id. renovadas, 1; informes al Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, 4; idem al Juzgado de primera instancia, 2; idem á los municipales, 2; idem á varias autoridades, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 62; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 2; altas y bajas de cocheros, 60; papeletas de citación, 49; volantes de citación, 64; juicios celebrados, 49; multas impuestas, 32; juicios sobreseídos, 17.

TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 5 al 11 de Agosto de 1911.*

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina.	Palacio.	Universidad	
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	32	49	»	81	»	27	»	»	48	»	237
Por idem id. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	2	»	35	»	»	»	»	»	»	37
Por idem id. de la ley del Descanso dominical....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>32</b>	<b>51</b>	<b>»</b>	<b>116</b>	<b>»</b>	<b>27</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>48</b>	<b>»</b>	<b>274</b>
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	»	18	»	84	16	17	»	»	»	27	162
Apercibidos .....	»	9	»	4	33	5	»	»	»	»	51
Sobreseídos.....	»	»	»	17	»	»	»	»	»	7	24
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	119	27	»	11	»	5	»	»	»	14	176
<b>TOTALES.....</b>	<b>119</b>	<b>54</b>	<b>»</b>	<b>116</b>	<b>49</b>	<b>27</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>48</b>	<b>413</b>
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	160	»	1.126	64	34	»	»	»	494	1.878

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Centro, Chamberí, Inclusa y Latina. Por la Tenencia de Alcaldía del Hospicio se ha decomisado 11 kilogramos de pan por falta de peso y dos conejos por hallarse en malas condiciones para el consumo.

## BENEFICENCIA CASAS DE SOCORRO

*Servicios prestados en la semana del 5 al 11 de Agosto de 1911.*

### FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiteo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	7	4	119	125	»	76	»	30	21	21	403
Idem en consulta general.....	4	30	51	29	»	154	»	95	33	56	452
Idem en la idem de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la piel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en la especial de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	131	44	144	33	»	161	»	139	41	94	787
Partos y abortos asistidos.....	»	»	3	1	»	4	»	2	»	5	15
Vacunaciones.....	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
Revacunaciones.....	2	»	1	»	»	»	»	»	»	2	5
Reconocimiento de enajenados..	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»	3
Idem de cadáveres.....	»	2	»	»	»	1	»	»	»	3	6
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>144</b>	<b>82</b>	<b>324</b>	<b>188</b>	<b>»</b>	<b>397</b>	<b>»</b>	<b>266</b>	<b>95</b>	<b>181</b>	<b>1.674</b>

### ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiteo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	15	33	203	51	»	295	»	125	135	82	999
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	»	3	1	»	2	»	6	3	1	16
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vacas.....	»	1	1	4	»	3	»	1	392	1	403
Pensiones de lactancia.....	3	1	»	»	»	9	»	6	»	»	19
Pan.....	32	9	29	5	»	153	»	10	5	»	243
Carne.....	32	9	29	5	»	153	»	10	5	»	243
Tocino.....	32	9	29	5	»	153	»	10	5	»	243
Viveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	9	»	»	»	»	»	»	5	»	14
Garbanzos.....	32	9	29	5	»	153	»	10	5	»	243
Carbón.....	»	9	29	5	»	153	»	10	»	»	206
Colchones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fajas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colchas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>146</b>	<b>89</b>	<b>352</b>	<b>81</b>	<b>»</b>	<b>1.074</b>	<b>»</b>	<b>188</b>	<b>555</b>	<b>84</b>	<b>2.569</b>

## ABASTOS

### MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

*Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.*

PERIODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE
	Vacuno.	Rastras de idem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	PESETAS
	A 0'15 ptas	A 0'10 ptas.	A 0'15 ptas	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas	
Día 2 de Agosto de 1911.....	145	15	»	»	»	»	»	»	23'25
Día 3.....	94	7	25	66	78	13	1	5	49
Día 4.....	164	20	»	»	»	»	»	»	26'60
Día 5.....	105	14	»	»	»	»	»	»	17'15
Día 6.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 7.....	97	11	»	»	»	»	»	»	15'65
Día 8.....	90	23	»	»	»	»	»	»	16'30
<b>TOTAL.....</b>	<b>695</b>	<b>93</b>	<b>25</b>	<b>66</b>	<b>78</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>147'95</b>

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 2 al 8 de Agosto de 1911, y su comparación con igual periodo del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
1911.....	1.429	568	7.313	>	>	258.101'3	24.842'5	62.590	>	>	9.490'20
1910.....	1.469	409	5.686	>	>	259.548'2	17.808	55.876'3	>	>	8.763'90
Diferencia... { En más.....	>	157	1.627	>	>	>	7.134'5	7.213'7	>	>	726'30
{ En menos.....	40	>	>	>	>	1.446'9	>	>	>	>	>
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1911.....	42.501	15.186	210.472	1.120	27.762	9.271.215'7	705.419'5	1.875.965	7.040	2.821.166	360.294'80
1910.....	44.432	14.185	169.361	453	27.086	9.400.316'7	659.486	1.485.508	2.816	2.849.223	348.052'70
Diferencia... { En más.....	>	951	51.111	667	676	>	45.983'5	390.462	4.224	>	12.242'10
{ En menos.....	1.931	>	>	>	>	129.101	>	>	>	28.057	>

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'64 á 1'79 pesetas el vacuno, y de 1'25 á 1'50 el lanar.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Madrid, 320 vacas, 56 terneras y 1.813 lanares; Córdoba, 409 vacas, 190 terneras y 2.500 lanares; Avila, 220 vacas, 120 terneras y 1.800 lanares; Jaén, 180 vacas, 80 terneras y 1.200 lanares; Pontevedra, 300 vacas y 120 terneras.

PRECIO MEDIO EN PLAZA en los días del 5 al 11 de Agosto de 1911, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Vaca, kilo.....	2'20	1'90	2
Carnero, id.....	1'75	1'60	1'85
Ternera, id.....	3	2'10	3
Tocino, id.....	2	2	2
Jamón, id.....	3'25	3'25	3'25
Lomo, id.....	>	>	>
Manteca, id.....	>	2'15	>
Chorizos, docena.....	>	2'70	>
Cabritos, uno.....	>	>	>
<b>AVES Y CAZA</b>			
Pollos, par.....	>	>	>
Gallinas, una.....	3'90	3	>
Pichones, par.....	2'25	>	>
Palominos, id.....	2'50	>	>
Pájaros, docena.....	>	>	>
Chochas, par.....	>	>	>
Conejos, id.....	3'50	4	>
Pavos, uno.....	>	6'25	>
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Merluza, kilo.....	1'40	0'70	>
Sardinias, id.....	1	0'60	>
Besugos, id.....	>	0'75	>
Pajeles, id.....	>	1'50	>
Calamares, id.....	>	2'13	>
Salmonetes, id.....	2'50	2'20	>
Almejas, id.....	>	0'65	>
Langostas, una.....	>	2'25	>
Congrio, kilo.....	>	1'15	>
Truchas, id.....	4'50	>	>
Salmón, id.....	>	>	>
Lenguados, id.....	>	3'75	>
Pescadillas, id.....	2'50	1'50	>
Lubinas, id.....	>	2	>
Atún, id.....	>	1'25	>
Langostinos, id.....	>	>	>
Escabeche, id.....	>	1'25	>
Dentones, id.....	>	>	>
Peces, id.....	>	0'90	>
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	>	>	1'40
Judías, id.....	>	>	0'80
Arroz, id.....	>	>	0'70
Lentejas, id.....	>	>	0'70
Patatas, id.....	0'17	>	>
Naranjas, id.....	>	>	>
Peras, id.....	>	>	>
Manzanas, id.....	>	>	>
Cerezas, id.....	>	>	>
Picotas, id.....	>	>	>
Pepinos, id.....	>	>	>
Brevas, id.....	>	>	>
Plátanos, caja.....	>	>	>

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Tomates, id.....	0'20	>	>
Limones ciento.....	8	>	>
Frutas, kilo.....	0'38	0'38	>
Verduras, id.....	0'13	0'20	>
Judías verdes, id.....	0'19	>	>
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	>	>	0'14
Idem mineral, id.....	>	>	0'04
Idem de cok, id.....	>	>	0'06
Petróleo, litro.....	>	>	0'73
Acete, id.....	>	>	1'30
Vino, id.....	>	>	>
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	9	9'40	>
Jabón, kilo.....	>	>	1'05
Pan, id.....	0'39	>	0'46
Leche, litro.....	>	>	>
Alcohol, id.....	>	>	>
Bacalao, kilo.....	>	>	>
Azúcar, id.....	>	>	>

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 8 al 14 de Agosto de 1911, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1911	1910	1909	1908	1907	1906
Nuestra Señora de la Almudena....	256	237	265	235	227	318
San Justo.....	13	6	10	5	12	10
San Lorenzo.....	8	10	7	10	5	21
Santa María.....	3	4	7	5	6	7
San Isidro.....	>	>	5	1	3	4
Civil.....	1	5	3	>	1	3
Británico.....	>	>	>	>	>	>
	281	262	297	256	254	363
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	16	17	18	21	15	21

Imprenta Municipal.